

Anejo A2 Individuo

Rev. 20 jun 25



CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS SUJETOS A TASAS PREFERENCIALES

2025

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno:

1 Contribuyente 2 Cónyuge 3 Ambos

Número de Seguro Social

	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	Columna F	Columna G	Columna H
	Tributa a Tasas Regulares	Tributa al 20%	Tributa al 15%	Tributa al 10%	Tributa al 4%	Tributa al ____%	Tributa al ____%	Tributa al ____%
1. Ingreso Bruto Ajustado.....	(1) 00							
2. Más: Pensión pagada por divorcio o separación (Encasillado 1, línea 4 de la planilla o Parte I, línea 5, Columna B o C del Anejo CO Individuo)..	(2) 00							
3. Ingreso Bruto Ajustado antes de la deducción por pensión pagada por divorcio o separación (Sume líneas 1 y 2)	(3) 00							
4. Ingresos sujetos a tasas preferenciales:								
a) Ganancia neta de capital a largo plazo (Véanse instrucciones)	(4a) 00		00			00	00	00
b) Intereses de IRA sobre depósitos en cuentas de ciertas instituciones financieras (Anejo FF Individuo, Parte I, línea 4, Columna B) (10%)	(4b) 00			00				
c) Intereses sobre depósitos en cuentas de ciertas instituciones financieras (Anejo FF Individuo, Parte I, línea 4, Columna C) (10%)	(4c) 00			00				
d) Intereses de distribuciones de IRA a Pensionados del Gobierno (Anejo FF Individuo, Parte I, línea 4, Columna E) (10%)	(4d) 00			00				
e) Intereses elegibles no exentos pagados o acreditados sobre bonos, pagarés, otras obligaciones o préstamos hipotecarios (Anejo FF Individuo, Parte I, línea 4, Columna A) (10%)	(4e) 00			00				
f) Distribución elegible de dividendos (Anejo FF Ind., Parte II, línea 3, Columna A (15%), Columna B (____%) o Columna C (____%))	(4f) 00		00			00	00	00
g) Remuneración pagada por equipos de deportes de asociaciones o federaciones internacionales (Anejo F Ind., Parte V, línea 3, Col. D)	(4g) 00	00						
h) Distribuciones totales de planes de retiro cualificados (Anejo D Individuo).....	(4h) 00	00			00			
i) Ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos (Anejos J, K, L, M o N Ind., según aplique) o salarios recibidos por un médico cualificado bajo la Ley 14-2017 o Ley 60-2019 (Véanse inst.)	(4i) 00	00		00	00	00	00	00
j) Participación distribible en ingreso neto sujeto a tasas preferenciales proveniente de entidades conducto	(4j) 00	00	00	00	00	00	00	00
k) Otros	(4k) 00	00	00	00	00	00	00	00
l) Distribuciones por razón de un desastre declarado por el Gobernador de Puerto Rico (Anejo F Individuo, Parte VI, línea 5) (Véanse instrucciones)	(4l) 00				00			
m) Total (Sume líneas 4a a la 4l de las Columnas B a la H) (4m)		00	00	00	00	00	00	00
5. Total de ingresos sujetos a tasas preferenciales (Sume línea 4m de las Columnas B a la H) (Si esta línea es menor de \$20,000, anote 100% en la línea 7A y cero en las líneas 7B a la 7H, y anote el total de la línea 8a en la línea 8b)	(5) 00							
6. Ingreso sujeto a contribución regular (Línea 3 menos línea 5)	(6) 00							
7. Proporción de ingresos de acuerdo a cada tasa de tributación (Columna A - Línea 6 entre línea 3; Columnas B a la H - Línea 4m entre línea 3) (Redondee al entero más cercano)	(7) %	%	%	%	%	%	%	%

8. Deducciones y Exenciones:		Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	Columna F	Columna G	Columna H
		Tributa a Tasas Regulares	Tributa al 20%	Tributa al 15%	Tributa al 10%	Tributa al 4%	Tributa al _____%	Tributa al _____%	Tributa a _____%
a) Deducciones aplicables a contribuyentes que sean individuos (Véanse instrucciones) \$ _____ (8a)									
b) Deducción admisible (Multiplique línea 8a por línea 7 para cada Columna) (8b)		00	00	00	00	00	00	00	00
c) Exención personal (Línea 7 del Encasillado 2 de la planilla o Parte II, línea 5, Columna B o C del Anejo CO Individuo) (8c)		00							
d) Exención por dependientes (Línea 8 del Encasillado 2 de la planilla o Parte II, línea 6D, Columna B o C del Anejo CO Individuo) (8d)		00							
e) Exención personal adicional para veteranos (Línea 9 del Encasillado 2 de la planilla o Parte II, línea 7, Columna B o C del Anejo CO Individuo) (8e)		00							
f) Total de deducciones y exenciones (Sume líneas 8b a la 8e de todas las Columnas) (8f)		00	00	00	00	00	00	00	00
9. Deducción por pensión pagada por divorcio o separación (Encasillado 1, línea 4 de la planilla o Parte I, línea 5, Columna B o C del Anejo CO Individuo. Véanse instrucciones) \$ _____ (9)		00	00	00	00	00	00	00	00
10. Deducción por inversión de Capital Privado admisible (Véanse instrucciones) \$ _____ (10)		00	00	00	00	00	00	00	00
11. Ingreso neto sujeto a contribución (Columna A - Línea 6 menos líneas 8f, 9 y 10; Columnas B a la H - Línea 4m menos líneas 8f, 9 y 10) .. (11)		00	00	00	00	00	00	00	00
12. Contribución Normal:									
a) Contribución regular para la Columna A (Véanse inst.) (12a)		00							
b) Más: Cantidad de ajuste gradual (Anejo P Individuo, línea 7) (12b)		00							
c) Total de contribución normal (Sume líneas 12a y 12b) (12c)		00							
d) Multiplique la línea 12c por 95% o 92%, según aplique (Véanse instrucciones) (12d)		00							
13. Contribución de acuerdo a la tasa correspondiente para las Columnas B a la H (Véanse instrucciones) (13)			00	00	00	00	00	00	00
14. Total de contribución normal y contribución a tasas preferenciales (Sume línea 12d y la línea 13 de las Columnas B a la H) (14)									00
15. Ingreso neto sujeto a contribución normal (Línea 13, Encasillado 2 de la planilla o línea 11, Parte II, Columna B o C del Anejo CO Individuo) (15)									00
16. Contribución sobre la línea 15 de acuerdo a las tasas regulares:									
a) Contribución regular (Véanse instrucciones) (16a)									00
b) Más: Cantidad de ajuste gradual (Anejo P Individuo, línea 7) (16b)									00
c) Total de contribución normal (Sume líneas 16a y 16b) (16c)									00
d) Multiplique la línea 16c por 95% o 92%, según aplique (Véanse instrucciones) (16d)									00
17. Contribución determinada (Anote la menor entre la línea 14 y línea 16d. Traslade a la página 3, Encasillado 3, línea 14 de la planilla o a la Parte III, línea 1, Columna B o C del Anejo CO Individuo) (17)									00

Anejo B Individuo

Rev. 20 jun 25



**RECOBRO DE CRÉDITOS RECLAMADOS EN EXCESO,
CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS,
Y OTROS PAGOS Y RETENCIONES**

2025

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Recobro de Créditos Reclamados en Exceso

	Columna A	Columna B	Columna C
Nombre de la entidad:			
Núm. de identificación patronal:			
Indique Ley:			
1. Total de crédito reclamado en exceso		(1)	00
2. Recobro de crédito reclamado en exceso pagado en el año anterior, si aplica		(2)	00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso a pagar este año (Traslade al Encasillado 3, línea 24 de la planilla. Véanse instrucciones) ...		(3)	00
4. Exceso de crédito adeudado para el próximo año, si aplica (Línea 1 menos líneas 2 y 3. Véanse instrucciones)		(4)	00

Parte II Créditos Contributivos (No incluya pagos de estimada. Incluya estos pagos en la Parte III de este Anejo)

Utilice las líneas 1 a la 23 de esta parte para reclamar únicamente los créditos contributivos que se consideren Pre Manejador de Créditos Contributivos. Los créditos Post Manejador de Créditos Contributivos se reclaman en la línea 25, Columna B de esta parte.

	Pre Manejador de Créditos Contributivos	
	A- Pre Manejador de Créditos Contributivos	B- Post Manejador de Créditos Contributivos
A. CRÉDITOS SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO		
1. Crédito por inversión en infraestructura de vivienda (Ley 98-2001, según enmendada) (Véanse instrucciones)	(1)	00
2. Crédito por inversión en la adquisición, construcción o rehabilitación de vivienda asequible para alquiler a las personas de edad avanzada (Capítulo 2 de la Ley 140-2001, según enmendada) (Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Ley 212-2002, según enmendada) (Véanse instrucciones)	(3)	00
4. Crédito por constitución de servidumbres de conservación elegibles o donación de terrenos elegibles (Ley 183-2001, según enmendada) (Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Crédito por la compra de créditos contributivos (Complete Parte IV) (Véanse instrucciones)	(5)	00
6. Créditos arrastrados de años anteriores (Someta detalle)	(6)	00
7. Otros créditos sujetos a limitación no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle)	(7)	00
8. Total de créditos sujetos a limitación (Sume las líneas 1 a la 7)	(8)	00
9. 50% de la contribución determinada (Multiplique la cantidad del Encasillado 3, líneas 22 y 23 de la planilla por .50)	(9)	00
10. Total de créditos sujetos a limitación reclamables (Anote la menor de la línea 8 o 9)	(10)	00
B. CRÉDITOS NO SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO		
11. Crédito por inversión en Desarrollo Turístico (Ley 78-1993, Ley 74-2010 y Ley 60-2019)	(11)	00
12. Crédito por: (a) <input type="radio"/> Sección 4(a) Ley 8 de 1987 o (b) <input type="radio"/> Sección 3(b) Ley 135-1997 (Véanse instrucciones)	(12)	00
13. Crédito por inversión en desarrollo industria filmica (Ley 27-2011) - Proyecto Filmico (Véanse instrucciones)	(13)	00
14. Crédito por inversión en desarrollo industria filmica (Ley 27-2011) - Proyecto Infraestructura (Véanse instrucciones)	(14)	00
15. Crédito por compra o transmisión de programación televisiva realizada en Puerto Rico (Sección 1051.14) (Véanse instrucciones)	(15)	00
16. Crédito por donativos a fundaciones de ex gobernadores (Véanse instrucciones)	(16)	00
17. Crédito por pagos de Certificados de Membresía por parte de Miembros Ordinarios y Extraordinarios de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores (Véanse instrucciones)	(17)	00
18. Crédito por inversión (Sección 6 de la Ley 73-2008 y Sección 5A de la Ley 135-1997)	(18)	00
19. Crédito por inversión en zonas de oportunidad (Ley 60-2019)	(19)	00
20. Crédito por la compra de créditos contributivos (Complete Parte IV) (Véanse instrucciones)	(20)	00
21. Créditos arrastrados de años anteriores (Someta detalle)	(21)	00
22. Otros créditos no sujetos a limitación no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle)	(22)	00
23. Total de créditos no sujetos a limitación a reclamarse (Sume líneas 11 a la 22)	(23)	00
24. Total de créditos contributivos Pre Manejador de Créditos Contributivos (Sume las líneas 10 y 23)	(24)	00
25. Total de créditos contributivos (Anote en la Columna A la cantidad de la línea 24 y en la Columna B la cantidad de la Parte V, línea 23)	(25)	00
26. Total contribución determinada (Encasillado 3, líneas 22 y 23 de la de la planilla: \$ _____. Distribuya esta cantidad entre las Columnas A y B, según mejor le beneficie)	(26)	00
27. Crédito a ser reclamado (Anote lo menor de las líneas 25 o 26 para cada una de las Columnas A y B)	(27)	00
28. Total de crédito a ser reclamado (Sume las cantidades de las Columnas A y B de la línea 27. Traslade a la página 3, Encasillado 3, línea 25 de la planilla)	(28)	00
29. Créditos arrastrables Pre Manejador de Créditos Contributivos (Sume líneas 8 y 23 y reste la línea 27, Columna A)	(29)	00

Parte III		Otros Pagos y Retenciones	
1.	Pagos de contribución estimada para el año 2025	(1)	00
2.	Contribución pagada en exceso en años anteriores acreditada a la contribución estimada	(2)	00
3.	Pago con planilla original (Aplica solo en el caso que esté rindiendo una planilla enmendada. Véanse instrucciones)	(3)	00
4.	Contribución retenida a no residentes (Formulario 480.6C)		
	(a) Dividendos sujetos al 15% bajo la Sección 1062.08	(4a)	00
	(b) Dividendos sujetos a tasa preferencial bajo ley especial	(4b)	00
	(c) Regalías sujetas a tasa especial bajo leyes de incentivos	(4c)	00
	(d) Otras retenciones	(4d)	00
5.	Contribución retenida a no residentes sobre distribuciones de IRA (Formulario 480.7)	(5)	00
6.	Contribución retenida sobre intereses		
	(a) Formulario 480.6B	(6a)	00
	(b) Formulario 480.7	(6b)	00
	(c) Formulario 480.7B	(6c)	00
7.	Dividendos de corporaciones (Formulario 480.6B)	(7)	00
8.	Dividendos sujetos a tasa preferencial bajo ley especial (Formulario 480.6B)	(8)	00
9.	Servicios prestados por individuos (Formulario 480.6SP) (Total de Declaraciones Informativas <input type="text"/>)	(9)	00
10.	Pagos por indemnización judicial o extrajudicial (Formulario 480.6B)	(10)	00
11.	Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuible a dueños de entidades conducto (Formulario 480.6 EC) en:		
	(a) El ingreso de intereses sujetos a tasa preferencial (Véanse instrucciones)	(11a)	00
	(b) La distribución elegible de dividendos de corporaciones (Véanse instrucciones)	(11b)	00
	(c) Ingreso neto (o pérdida) de la industria o negocio de la entidad (Véanse instrucciones)	(11c)	00
	(d) Ingreso neto (o pérdida) sobre ingresos parcialmente exentos (Véanse instrucciones)	(11d)	00
	(e) Ingreso neto (o pérdida) sobre ingresos sujetos a tasa preferencial (Véanse instrucciones)	(11e)	00
	(f) Otras partidas (Véanse instrucciones)	(11f)	00
12.	Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuible a fideicomitentes de fideicomisos revocables o fideicomisos para beneficio del fideicomitente (Formulario 480.6 F) en:		
	(a) El ingreso de intereses sujetos a tasa preferencial (Véanse instrucciones)	(12a)	00
	(b) La distribución elegible de dividendos de corporaciones (Véanse instrucciones)	(12b)	00
	(c) Distribuciones totales de planes de retiro cualificados (Véanse instrucciones)	(12c)	00
	(d) Otras partidas (Véanse instrucciones)	(12d)	00
13.	Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuible a accionistas de corporaciones especiales propiedad de trabajadores (Formulario 480.6 CPT) (Véanse instrucciones):		
	(a) La distribución elegible de beneficios o dividendos (Línea 1, Parte V del Formulario 480.6 CPT)	(13a)	00
	(b) Otras partidas	(13b)	00
14.	Contribución retenida sobre distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa que consistan de ingresos de fuentes dentro de P.R.:		
	(a) Provenientes de un Formulario 480.7	(14a)	00
	(b) Provenientes de un Formulario 480.7B	(14b)	00
15.	Contribución retenida sobre distribuciones de IRA a pensionados del Gobierno (Formulario 480.7)	(15)	00
16.	Contribución retenida en el origen sobre distribuciones de planes de compensación diferida (No cualificados) (Formulario 480.7C) ..	(16)	00
17.	Contribución retenida en el origen sobre distribuciones de planes de pensiones cualificados (Formulario 480.7C)	(17)	00
18.	Contribución retenida en el origen sobre distribuciones de planes de pensiones recibidas en forma de anualidad o pagos periódicos (Formulario 480.7C)	(18)	00
19.	Contribución retenida sobre distribuciones y transferencias de Planes Gubernamentales (Formulario 480.7C)	(19)	00
20.	Contribución retenida sobre ingreso de equipos de deportes de asociaciones o federaciones internacionales (Formulario 480.6B o 480.6C)	(20)	00
21.	Otros pagos y retenciones no incluidos en las líneas anteriores:		
	(a) Reportados en una Declaración Informativa (Véanse instrucciones)	(21a)	00
	(b) No reportados en una Declaración Informativa (Someta detalle)	(21b)	00
	(c) Contribución retenida en el origen sobre distribuciones por razón de un desastre declarado por el Gobernador de Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(21c)	00
	(d) Contribución retenida en el origen a nombre de Entidades Ignoradas (Someta detalle)	(21d)	00
	(e) Pagos de contribución estimada a nombre de Entidades Ignoradas para el año contributivo 2025 (Someta detalle)	(21e)	00
22.	Total otros pagos y retenciones (Sume líneas 1 a la 21. Traslade el total a la página 3, Encasillado 3, línea 27B de la planilla)	(22)	00

Parte IV		Detalle de Compra de Créditos Contributivos	
Utilice esta Parte para reclamar únicamente los créditos contributivos adquiridos mediante compra y que se consideren Pre Manejador de Créditos Contributivos. La compra de créditos Post Manejador de Créditos Contributivos se reclama en la Parte V.			Pre Manejador de Créditos Contributivos
Ennegrezca el óvalo correspondiente a la ley (o leyes) bajo la cual adquirió el crédito e indique la cantidad del mismo:			
A. CRÉDITOS SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO			
1. <input type="radio"/>	Despedicios Sólidos (Ley 159-2011)	(1)	00
2. <input type="radio"/>	Fondo de Capital de Inversión (Ley 46-2000)	(2)	00
3. <input type="radio"/>	Infraestructura de Vivienda (Ley 98-2001)	(3)	00
4. <input type="radio"/>	Servidumbre de Conservación (Ley 183-2001)	(4)	00
5. <input type="radio"/>	Revitalización de los Centros Urbanos (Ley 212-2002)	(5)	00
6. <input type="radio"/>	Otro: _____ (Someta detalle)	(6)	00
7.	Total de crédito por la compra de créditos contributivos sujetos a limitación (Sume líneas 1 a la 6. Traslade a la Parte II, línea 5)	(7)	00
B. CRÉDITOS NO SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO			
8. <input type="radio"/>	Desarrollo Turístico (Ley 78-1993 y Ley 74-2010)	(8)	00
9. <input type="radio"/>	Inversión Elegible Turística (Ley 60-2019)	(9)	00
10. <input type="radio"/>	Inversión en Proyecto Fílmico (Ley 27-2011 y Ley 60-2019)	(10)	00
11. <input type="radio"/>	Inversión en Actividades de Investigación y Desarrollo (Sección 5(c) de la Ley 73-2008, Artículo 2.11(c) de la Ley 83-2010 y Sección 3030.01 de la Ley 60-2019)	(11)	00
12. <input type="radio"/>	Incentivos Económicos (Inversión Industrial) (Sección 6 de la Ley 73-2008)	(12)	00
13. <input type="radio"/>	Zonas de Oportunidad (Ley 60-2019)	(13)	00
14. <input type="radio"/>	Otro: _____ (Someta detalle)	(14)	00
15.	Total de crédito por la compra de créditos contributivos no sujetos a limitación (Sume líneas 8 a la 14. Traslade a la Parte II, línea 20)	(15)	00

Parte V		Créditos Contributivos Post Manejador de Créditos Contributivos (Véanse instrucciones)	
Los créditos contributivos reclamados en esta parte deben estar debidamente registrados en el Manejador de Créditos Contributivos. La cantidad incluida debe ser la cantidad que está reclamando contra la contribución de la planilla, neto de toda limitación.			Post Manejador de Créditos Contributivos
1.	Crédito para accionistas que sean individuos (Ley 8 de 1987, según enmendada; o Ley 135-1997, según enmendada)	(1)	00
2.	Crédito a unidades hospitalarias por gastos de nómina elegible (Ley 168 de 1968, según enmendada)	(2)	00
3.	Crédito por inversión en maquinaria y equipo para generación y uso de energía (Ley 73-2008, según enmendada - Sección 5(d))	(3)	00
4.	Crédito por inversión en maquinaria y equipo para generación y uso de energía (Ley 73-2008, según enmendada - Sección 5(d)(3)(B) aplicable únicamente a negocios elegibles bajo la Sección 2(d)(1)(H))	(4)	00
5.	Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Ley 135-1997, según enmendada; Ley 73-2008, según enmendada; Ley 83-2010, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada)	(5)	00
6.	Crédito por inversiones de transferencia de tecnología (Ley 73-2008, según enmendada - Sección 5(f); Ley 83-2010, según enmendada - Artículo 2.11(d); o Ley 60-2019, según enmendada)	(6)	00
7.	Crédito por inversión en actividades de investigación y desarrollo (Ley 73-2008, según enmendada - Sección 5(c); Ley 83-2010, según enmendada - Artículo 2.11(c); o Ley 60-2019, según enmendada - Sección 3030.01)	(7)	00
8.	Crédito por inversión industrial (Ley 135-1997, según enmendada - Sección 5A; o Ley 73-2008, según enmendada - Sección 6)	(8)	00
9.	Crédito por donaciones a fundaciones de ex gobernadores (Ley 1-2011, según enmendada - Sección 1051.10)	(9)	00
10.	Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Ley 212-2002, según enmendada)	(10)	00
11.	Crédito por servidumbre de conservación de Puerto Rico (Ley 183-2001, según enmendada)	(11)	00
12.	Crédito por inversión en vivienda para alquiler a personas de edad avanzada (Ley 77-2015, según enmendada)	(12)	00
13.	Crédito por inversión en proyecto fílmico (Ley 27-2011, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada)	(13)	00
14.	Crédito por inversión en infraestructura de vivienda (Ley 98-2001, según enmendada)	(14)	00
15.	Crédito por inversión en proyecto de infraestructura para proyectos fílmicos (Ley 27-2011, según enmendada)	(15)	00
16.	Crédito por inversión en zonas de oportunidad (Ley 60-2019, según enmendada)	(16)	00
17.	Crédito por pagos de certificados de membresía de corporación especial propiedad de trabajadores (Ley 1-2011, según enmendada - Sección 1113.14)	(17)	00
18.	Crédito por compra o transmisión de programación televisiva realizada en Puerto Rico (Ley 1-2011, según enmendada - Sección 1051.14)	(18)	00
19.	Crédito por inversión turística - Crédito alterno (Ley 74-2010, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada)	(19)	00
20.	Crédito por inversión turística - Crédito regular (Ley 74-2010, según enmendada)	(20)	00
21.	Crédito por donativos a la Fundación del Palacio de Santa Catalina (Ley 1-2011, según enmendada - Sección 1051.06)	(21)	00
22.	Otros créditos Post Manejador de Créditos Contributivos no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle)	(22)	00
23.	Total de Créditos Contributivos Post Manejador de Créditos Contributivos (Sume líneas 1 a la 22. Traslade el total a la Parte II, línea 25, Columna B)	(23)	00

Anejo C Individuo

Rev. 20 jun 25



CRÉDITO POR CONTRIBUCIONES PAGADAS A PAÍSES EXTRANJEROS, LOS ESTADOS UNIDOS, SUS ESTADOS, TERRITORIOS Y POSESIONES

2025

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

1 Contribuyente 2 Cónyuge 3 Ambos

Computado para la: 1 Contribución regular 3 Contribución opcional
 2 Contribución básica alterna

Residente de: 1 Puerto Rico 2 Estados Unidos 3 Otro (Indique estado, territorio, posesión o país) _____

Ciudadano de: 1 Estados Unidos 2 Otro (Indique) _____

Parte I Determinación del Ingreso Neto de Fuentes Fuera de Puerto Rico

Marque aquí si incluye ingresos de Entidades Ignoradas por los cuales se pagó contribuciones a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones.

País Extranjero, Estado, Territorio o Posesión de los Estados Unidos

A B C

Estados Unidos
(Véanse instrucciones)

Total
(Véanse instrucciones)

Nombre del país, estado, territorio o posesión

1. Ingreso bruto sujeto a contribución de fuentes del país, estado, territorio o posesión:

	A	B	C	Estados Unidos	Total
a) Intereses (1a)	00	00	00	00	00
b) Dividendos (1b)	00	00	00	00	00
c) Ingreso de alquiler (1c)	00	00	00	00	00
d) Ganancias de capital (Véanse instrucciones) (1d)	00	00	00	00	00
e) Ingreso de fideicomisos (1e)	00	00	00	00	00
f) Salarios (1f)	00	00	00	00	00
g) Profesiones, industria o negocio (1g)	00	00	00	00	00
h) Otros (1h)	00	00	00	00	00
i) Total de ingreso bruto sujeto a contribución (Sume líneas 1(a) a la 1(h)) (1i)	00	00	00	00	00

2. Deducciones y pérdidas:

a) Gastos directamente relacionados con ingreso en línea 1(i) (2a)	00	00	00	00	00
b) Pérdidas de fuentes extranjeras (Véanse instrucciones) (2b)	00	00	00	00	00
c) Determinación de la proporción de deducciones y exenciones no directamente relacionadas:					
(i) Deducciones aplicables a contribuyentes que sean individuos (Encasillado 2, línea 6 de la planilla o Parte II, línea 3 del Anejo CO Ind.) (2ci)					00
(ii) Exención personal, por dependientes y exención adicional para veteranos (Suma de las líneas 7 a la 9 del Encasillado 2 de la planilla o líneas 5, 6D y 7 de la Parte II del Anejo CO Individuo) ... (2cii)					00
(iii) Otras deducciones reclamadas (Véanse instrucciones) (2ciii)					00
(iv) Total de deducciones y exenciones (Sume las líneas 2(c)(i) a la 2(c)(iii)) (2civ)					00
(v) Ingreso bruto sujeto a contribución de todas las fuentes (Véanse instrucciones) (2cv)					00
(vi) Proporción atribuible del ingreso bruto de todas las fuentes al ingreso bruto sujeto a contribución (Divida la línea 1(i) entre la línea 2(c)(v). Anote el resultado redondeado a dos lugares decimales) (2cvi)	%	%	%	%	%
(vii) Proporción de deducciones y exenciones no directamente relacionadas (Multiplique la línea 2(c)(iv) por la línea 2(c)(vi)) (2cvii)	00	00	00	00	00
d) Total de deducciones y pérdidas (Sume las líneas 2(a), 2(b) y 2(c)(vii)) (2d)	00	00	00	00	00

3. Ingreso neto de fuentes del país, estado, territorio o posesión (Línea 1(i) menos línea 2(d)) (3)

Parte II Contribución Pagada a Países Extranjeros, los Estados Unidos, sus Estados, Territorios y Posesiones						
<input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge <input type="radio"/> 3 Ambos		Computado para la: <input type="radio"/> 1 Contribución regular <input type="radio"/> 3 Contribución opcional <input type="radio"/> 2 Contribución básica alterna				
Crédito por contribución: <input type="radio"/> 1 Pagada <input type="radio"/> 2 Acumulada	País Extranjero, Estado, Territorio o Posesión de los Estados Unidos			Estados Unidos (Véanse instrucciones)	Total (Véanse instrucciones)	
	A	B	C			
Nombre del país, estado, territorio o posesión						
Tipo de Formulario (Véanse instrucciones):						
<input type="radio"/> 1 Formulario 1099 <input type="radio"/> 2 Planilla <input type="radio"/> 3 Otro documento		<input type="radio"/> 1 Formulario 1099 <input type="radio"/> 2 Planilla <input type="radio"/> 3 Otro documento		<input type="radio"/> 1 Formulario 1099 <input type="radio"/> 2 Planilla 1040 <input type="radio"/> 3 Otro documento		
1. Fecha de pago o acumulación (1)						
2. Total de contribución pagada o acumulada durante el año (2)						
00 00 00 00 00						
Parte III Reducción en Crédito por Contribución Pagada o Acumulada						
1. Ingreso del país, estado, territorio o posesión no sujeto a contribución sobre ingresos en Puerto Rico menos las deducciones atribuibles a dicho ingreso (Véanse instrucciones) (1)						
2. Ingreso total sujeto a contribución en el país, estado, territorio o posesión menos los gastos atribuibles a dicho ingreso (Véanse instrucciones) (2)						
3. Limitación (Divida la línea 1 entre la línea 2) (3)						
4. Reducción en contribución pagada o acumulada durante el año (Multiplique la línea 3 por la contribución reflejada en la línea 2 de la Parte II) (4)						
5. Total de la contribución pagada o acumulada disponible como crédito (Reste la línea 4 de la cantidad reflejada en la línea 2 de la Parte II) (5)						
00 00 00 00 00						
Parte IV Determinación del Crédito						
1. Ingreso neto de fuentes del país, estado, territorio o posesión (Parte I, línea 3) (1)						
2. Ingreso neto de todas las fuentes (Véanse instrucciones) (2)						
3. Limitación (Divida línea 1 entre línea 2. Anote el resultado redondeado a dos lugares decimales) (3)						
4. Contribución a pagar en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (4)						
5. Limitación por país, estado, territorio o posesión:						
a) Multiplique línea 4 por línea 3 (5a)						
b) Anote lo menor de la línea 5(a) o la Parte III, línea 5 (5b)						
6. Limitación total:						
a) Limitación (Divida la línea 1 de la Columna Total entre la línea 2) (6a)						
b) Multiplique la línea 6(a) por la línea 4 (6b)						
c) Crédito a reclamarse (Anote lo menor entre la línea 5(b) o la línea 6(b) de la Columna Total. Traslade al Encasillado 3, línea 18 de la planilla, a la Parte III, línea 5 del Anejo CO Individuo o a la Parte II, línea 5 del Anejo X Individuo, según aplique) (6c)						
% 00 00 00 00						
Parte V Determinación del Crédito Atribuible a la Ganancia de Capital a Largo Plazo de Individuos Residentes Inversionistas						
País Extranjero, Estado, Territorio o Posesión de los Estados Unidos						
		A	B	C	Estados Unidos (Véanse instrucciones)	Total (Véanse instrucciones)
Nombre del país, estado, territorio o posesión						
Tipo de Formulario (Véanse instrucciones):						
<input type="radio"/> 1 Formulario 1099 <input type="radio"/> 2 Planilla <input type="radio"/> 3 Otro documento		<input type="radio"/> 1 Formulario 1099 <input type="radio"/> 2 Planilla <input type="radio"/> 3 Otro documento		<input type="radio"/> 1 Formulario 1099 <input type="radio"/> 2 Planilla <input type="radio"/> 3 Otro documento		
1. Ingreso bruto sujeto a contribución de fuentes del país, estado, territorio o posesión:						
a) Ganancia neta de capital a largo plazo de Individuos Residentes Inversionistas (1a)						
2. Cantidad de contribución pagada o acumulada al país, estado, territorio o posesión correspondiente a la ganancia de capital atribuible al período previo a la residencia en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (2)						
3. Limitación por país, estado, territorio o posesión:						
a) Contribución a pagar en Puerto Rico atribuible a la ganancia neta de capital a largo plazo de Individuos Residentes Inversionistas (Véanse inst.) (3a)						
b) Anote lo menor entre la línea 2 o la línea 3(a) (3b)						
4. Total de crédito a reclamarse (Anote la cantidad de la línea 3(b) de la Columna de Total. Traslade al Encasillado 3, línea 18 de la planilla o a la Parte III, línea 5 del Anejo CO Individuo) (4)						
00 00 00 00 00						

Anejo D Individuo

Rev. 20 jun 25



**GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE ACTIVOS DE CAPITAL,
DISTRIBUCIONES TOTALES DE PLANES DE RETIRO CUALIFICADOS
Y CUENTAS DE ANUALIDAD**

2025

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital a Corto Plazo (Poseídos por no más de un año)

Descripción y Localización de la Propiedad	Entidad Ignorada	Número de Catastro (Si aplica)	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
	<input type="radio"/>				00	00	00	00
	<input type="radio"/>				00	00	00	00
	<input type="radio"/>				00	00	00	00
1. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo								(1) 00
2. Ganancia neta de capital a corto plazo en la venta de su residencia principal o negocio propio (Someta Anejo D1, D3 o G Individuo, según aplique. Véanse instrucciones)								(2) 00
3. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Sucesiones o Fideicomisos (Véanse instrucciones)								(3) 00
4. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Entidades Conducto (Someta Formulario 480.6 EC. Véanse instrucciones)								(4) 00
5. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo en fondos de inversiones o atribuible a la inversión directa y no a través de un Fondo de Capital de Inversión, o participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores (Someta detalle. Véanse instrucciones)								(5) 00
6. Exceso de deducciones sobre el ingreso proveniente de una actividad que no constituye su industria o negocio principal (Véanse instrucciones)								(6) 00
7. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo (Sume líneas 1 a la 6)								(7) 00

Parte II Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital a Largo Plazo (Poseídos por más de un año)

Descripción y Localización de la Propiedad	Entidad Ignorada	Número de Catastro (Si aplica)	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida (Ley 132-2010 y Ley 216-2011. Ver inst.)	(G) Ganancia o Pérdida
	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>			00	00	00	00	00
	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>			00	00	00	00	00
	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>			00	00	00	00	00
8. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo									(8) 00	00
9. Ganancia neta de capital a largo plazo en la venta de su residencia principal o negocio propio (Someta Anejo D1, D3 o G Individuo, según aplique. Véanse instrucciones)									(9) 00	00
10. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Sucesiones o Fideicomisos (Véanse instrucciones)									(10) 00	00
11. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Entidades Conducto (Someta Formulario 480.6 EC. Véanse instrucciones)									(11) 00	00
12. Distribuciones en suma global de contratos de anualidad: <input type="radio"/> 1 Variable <input type="radio"/> 2 Fija – Contribuyente (Véanse instrucciones)									(12) 00	00
13. Distribuciones en suma global de contratos de anualidad: <input type="radio"/> 1 Variable <input type="radio"/> 2 Fija – Cónyuge (Véanse instrucciones)									(13) 00	00
14. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo en fondos de inversiones o atribuible a la inversión directa y no a través de un Fondo de Capital de Inversión, o participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores (Someta detalle. Véanse instrucciones)									(14) 00	00
15. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Individuos Residentes Inversionistas (Someta Anejo F1 Individuo, Parte III, línea 1, Columna (E)) (Véanse instrucciones)									(15) 00	00
16. Dividendos de ganancia de capital bajo la Sección 1112.01(c)(3) (Véanse instrucciones)									(16) 00	00
17. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo (Sume líneas 8 a la 16)									(17) 00	00

Parte III Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital Realizadas bajo Legislación Especial (Véanse instrucciones)

Descripción y Localización de la Propiedad	Entidad Ignorada	Número de Catastro (Si aplica)	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>			00	00	00	
18. Ganancia (o pérdida) neta de capital bajo la ley: _____ (Decreto Núm. _____)						00	00	00	(18) 00
	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>			00	00	00	
19. Ganancia (o pérdida) neta de capital bajo la ley: _____ (Decreto Núm. _____)						00	00	00	(19) 00
	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>			00	00	00	
20. Ganancia (o pérdida) neta de capital bajo la ley: _____ (Decreto Núm. _____)						00	00	00	(20) 00

Parte IV Distribuciones Totales de Planes de Retiro Cualificados (Véanse instrucciones)									
Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución (Día/Mes/Año)	(A) Total de la Distribución		(B) Base e Ingresos Exentos		(C) Porción Tributable		
21. Tributa al 20% - Contribuyente (Ennegrezca aquí si es una distribución de un "Thrift Savings Plan" <input type="radio"/>) (21)	<input type="radio"/>			00		00		00	
22. Tributa al 20% - Cónyuge (Ennegrezca aquí si es una distribución de un "Thrift Savings Plan" <input type="radio"/>) (22)	<input type="radio"/>			00		00		00	
23. Tributa al 10% - Contribuyente (23)	<input type="radio"/>			00		00		00	
24. Tributa al 10% - Cónyuge (24)	<input type="radio"/>			00		00		00	
25. Total de distribuciones de planes de retiro cualificados (Total de la Columna C. Traslade esta cantidad al Encasillado 1, línea 2A de la planilla o a la Parte I, línea 3A, Columnas B y C del Anejo CO Individuo, según aplique)								(25)	00

Parte V Ganancias o Pérdidas Netas de Capital para la Determinación del Ingreso Bruto Ajustado						
Ganancias o Pérdidas	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Bajo Legislación Especial	Bajo Legislación Especial	Bajo Legislación Especial	
26. Anote las ganancias de las líneas 7, 17 y 18 a la 20 en la Columna correspondiente (26)	00	00	00	00	00	00
27. Anote las pérdidas de las líneas 7, 17 y 18 a la 20 en la Columna correspondiente (27)	00	00	00	00	00	00
28. Si una o más de las Columnas B a la E refleja pérdida en la línea 27, sume las mismas y aplique en proporción a las ganancias de las otras Columnas (Véanse instrucciones) (28)		00	00	00	00	00
29. Reste la línea 28 de la línea 26. Si alguna Columna reflejó una pérdida en la línea 27, anote cero aquí (29)		00	00	00	00	00
30. Aplique la pérdida de la línea 27, Columna A en proporción a las ganancias de las Columnas B a la E (Véanse instrucciones) (30)		00	00	00	00	00
31. Reste la línea 30 de la línea 29 (31)		00	00	00	00	00
32. Sume el total de las Columnas B a la E, línea 31. No obstante, si en la línea 26 no se reflejó ninguna ganancia en las Columnas B a la E, deberá entonces anotar el total de la línea 27, Columnas A a la E (32)						00
33. Ganancia (o pérdida) neta de capital para el año corriente (Sume línea 26, Columna A y línea 32) (33)						00
34. Menos: Pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores (En la Columna D deberá anotar el total de la pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores (Parte VI, línea 38). En la Columna E deberá anotar lo menor entre la cantidad de la línea 34, Columna D o el resultado de la línea 33 por 90%. Este será el monto deducible) (34)				00		00
35. Ganancia neta de capital (Reste la línea 34, Columna E de la línea 33. Anote el resultado aquí y en el Encasillado 1, línea 2B de la planilla o en la Parte I, línea 3B del Anejo CO Individuo, según aplique. Si la línea 33 es mayor que cero, complete la Parte VII) (35)						00
36. Si la línea 33 es una pérdida neta, anote aquí y en el Encasillado 1, línea 2B de la planilla o en la Parte I, línea 3B del Anejo CO Individuo, según aplique, la menor de las siguientes cantidades: a) la pérdida neta indicada en la línea 33, o b) (\$1,000) (36)						00
37. Pérdida de capital disponible para el próximo año (Si la línea 33 es mayor de cero, reste la línea 34, Columna E de la línea 34, Columna D. Si la línea 33 es menor de cero, sume las líneas 33 y 34D menos la línea 36) (37)						00

Parte VI Determinación del Monto de Pérdida Neta de Capital No Utilizado en Años Anteriores				
Año	(A) Pérdida de Capital Acumulada	(B) Cantidad Utilizada	(C) Pérdida de Capital Arrastrable (Columna A - Columna B)	Fecha de Expiración (Día/Mes/Año)
	00	00	00	
	00	00	00	
	00	00	00	
	00	00	00	
	00	00	00	
	00	00	00	
	00	00	00	
38. Total de la pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores (Traslade esta cantidad a la Parte V, línea 34, Columna D de este Anejo) .. (38)			00	

Nombre del contribuyente	Número de Seguro Social
--------------------------	-------------------------

Parte VII Determinación de la Ganancia Neta de Capital a Largo Plazo - Por Cada Tasa de Contribución

	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	Columna F	Columna G
	Corto Plazo	Largo Plazo (15%)	Legislación Especial (____%)	Legislación Especial (____%)	Legislación Especial (____%)	Total Largo Plazo (Suma de las Columnas B a la E)	Total Ganancia Neta de Capital (Suma de las Columnas A y F)
1. Ganancia Neta de Capital (En el caso de ganancias a corto plazo, transfiera la cantidad incluida en la línea 26, Columna A, Parte V. En el caso de ganancias a largo plazo, transfiera las cantidades de la línea 31, Columnas B a la E, Parte V, según corresponda) (1)	00	00	00	00	00	00	00
2. Monto admisible como pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores reclamada en el Anejo D Individuo (Transfiera la cantidad incluida en la línea 34, Columna E, Parte V) (La cantidad entrada en esta línea no puede ser mayor al 90% de la cantidad reflejada en la línea 1 de la Columna G de esta Parte) (2)	00						
3. Reste en la Columna A la línea 2 de la línea 1 (Si el resultado es mayor que cero, esta será la ganancia neta de capital a corto plazo. Por tanto, anote cero en la línea 5 de las Columnas B a la E. Si el resultado es menor que cero, continúe en la línea 4) (3)	00						
4. Proporción de ganancias de acuerdo a cada tasa de contribución (Divida la cantidad de la línea 1, Columnas B a la E, entre el total de las ganancias a largo plazo indicado en la línea 1 de la Columna F. Anote el resultado redondeado a dos lugares decimales). Sume los porcentajes en las Columnas B a la E y anote el total en la Columna F. El total debe ser 100% (4)		%	%	%	%	%	
5. Pérdida de capital arrastrable atribuible a transacciones a largo plazo (Columnas B a la E) (Multiplique la línea 3 - Columna A por la línea 4 de cada Columna) (5)		00	00	00	00	00	
6. Ganancia neta de capital a largo plazo -							
(a) Ganancia Neta de Capital a Largo Plazo sujeta al 15% (Columna B - Reste la línea 5 de la línea 1. Transfiera el resultado a la Columna C de la línea 4(a) del Anejo A2 Individuo) (6a)		00					00
(b) Ganancia Neta de Capital a Largo Plazo sujeta a la tasa de contribución dispuesta por Legislación Especial (Columnas C a la E - Reste la línea 5 de la línea 1. Transfiera el resultado a las Columnas F, G y H, según corresponda, de la línea 4(a) del Anejo A2 Individuo) (6b)			00	00	00		00
7. Total ganancia neta de capital a largo plazo (Columna F - Sume las líneas 6(a) y 6(b). Transfiera este resultado a la Columna A - línea 4(a) del Anejo A2 Individuo) (7)						00	
8. Ganancia neta de capital (Si la línea 3 es mayor que cero, sume las líneas 3 y 7 y anote aquí el resultado. De lo contrario, anote aquí la cantidad de la línea 7. Esta cantidad deberá ser igual a la reportada en la línea 35, Parte V de este Anejo) (8)							00

Anejo E

Rev. 06.25



DEPRECIACIÓN

2025

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Anejo E Núm. _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social o Identificación Patronal

1. Clase de propiedad (en caso de edificaciones, indique el tipo de material utilizado en la construcción).	2. Fecha de adquisición.	3. Costo u otra base (excluya el costo del terreno). En el caso de automóviles, la base no debe exceder de \$30,000 por vehículo.	4. Depreciación reclamada en años anteriores.	5. Estimado de vida usado para computar depreciación.	6. Depreciación reclamada este año.
---	--------------------------	---	---	---	-------------------------------------

(a) Depreciación Corriente

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(b) Depreciación Flexible

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(c) Depreciación Acelerada

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(d) Amortización (ej. Goodwill)

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(e) Automóviles (Véanse instrucciones)

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(f) Vehículos bajo arrendamiento financiero (Formulario 480.7D) (Cantidad de vehículos _____) 00

TOTAL: (Sume el Total de líneas (a) a la (f) de la Columna 6. Traslade a los Anejos J, K, L, M y N Individuo, según aplique, o a la línea correspondiente de otras planillas) 00

Anejo E1

Rev. 06.25


**DEPRECIACIÓN PARA NEGOCIOS CON VOLUMEN
MENOR O IGUAL A \$3,000,000**
2025

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Anejo E1 Núm. ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social o Identificación Patronal

1. Tipo de propiedad	2. Fecha de adquisición	3. Costo u otra base	4. Depreciación reclamada en años anteriores	5. Estimado de vida útil	6. Depreciación reclamada este año
(a) Sistemas de computadoras (Sección 1033.07(a)(1)(G))					Marque aquí para elegir: <input type="radio"/>
		00	00		00
		00	00		00
		00	00		00
		00	00		00
		00	00		00
Total					00
(b) Equipo de transportación terrestre, excepto automóviles (Sección 1033.07(a)(1)(H))					Marque aquí para elegir: <input type="radio"/>
		00	00	2	00
		00	00	2	00
		00	00	2	00
		00	00	2	00
		00	00	2	00
Total					00
(c) Maquinaria y equipo, muebles y enseres y cualquier otro activo fijo a ser utilizado en industria o negocio (Sección 1033.07(a)(1)(K))					Marque aquí para elegir: <input type="radio"/>
		00	00	2	00
		00	00	2	00
		00	00	2	00
		00	00	2	00
		00	00	2	00
Total					00
Total (Sume el total de las líneas (a) a la (c) de la Columna 6. Traslade a los Anejos J, K, L, M y N Individuo, según aplique, o a la línea correspondiente de otras planillas).....					00

Mediante la radicación de este anejo, reconozco que esta elección es irrevocable y que en años subsiguientes la depreciación en los libros sobre estos activos no será deducible para determinar el ingreso neto sujeto a contribución sobre ingresos.

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo F Individuo

Rev. 20 jun 25



OTROS INGRESOS

2025

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno:

1 Contribuyente 2 Cónyuge 3 Ambos

Número de Seguro Social

Parte I				Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa				Porción Tributable				
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	Columna F	Columna G	Columna H	
				Total de la Distribución	Base (Véanse instrucciones)	Intereses de IRA de Instituciones Financieras No Sujetas a Retención (Traslade a la Parte I, línea 1(b), Col. D del Anejo FF Ind.)	Intereses de IRA de Instituciones Financieras (10%) (Traslade a la Parte I, línea 1(b), Col. B del Anejo FF Ind.)	Intereses de Distribuciones a Pensionados del Gobierno (10%) (Traslade a la Parte I, línea 1(b), Columna E del Anejo FF Individuo)	Distribuciones de IRA a Pensionados del Gobierno (excluyendo aportaciones) (10%)	Distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa que Consistan de Ingresos de Fuentes Dentro de P.R. (10%)	Distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa	
			<input type="radio"/>	00	00	00	00	00	00	00	00	
			<input type="radio"/>	00	00	00	00	00	00	00	00	
			<input type="radio"/>	00	00	00	00	00	00	00	00	
			<input type="radio"/>	00	00	00	00	00	00	00	00	
Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual que fueron utilizadas para adquirir su residencia principal (Anote la cantidad de la línea 3, Anejo D1 Individuo o de la línea 2, Parte I del Anejo D3 Individuo)				00							00	
1. Subtotal (Traslade el total de las Columnas F y G a la línea 4(k), Columnas A y D, del Anejo A2 Individuo)				00	00	00	00	00	00	00	00	
2. Total de distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Sume el total de las Columnas F a la H. Traslade al Encasillado 1, línea 2F de la planilla o a la Parte I, línea 3F, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)											00	

Parte II										Distribuciones y Transferencias de Planes Gubernamentales		
Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución	(A) Total de la Distribución	(B) Base e Ingresos Exentos	(C) Porción Tributable	Porción Tributable - Cuenta de Ahorros						
						(D) Distribuciones de menos de \$10,000	(E) Distribuciones en suma global (\$10,000 o más)	(F) Transferencias bajo la Sección 1081.03				
1. Tributa como ingreso ordinario	<input type="radio"/>		00	00	00	00	00					
2. Tributa al 10% (Traslade el total de las Columnas E y F a la línea 4(k), Columnas A y D del Anejo A2 Individuo)	<input type="radio"/>		00	00					00	00		
3. Total de distribuciones y transferencias de planes gubernamentales (Sume la línea 1, Columnas C y D y la línea 2, Columnas E y F. Traslade al Encasillado 1, línea 2E de la planilla o a la Parte I, línea 3E, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)										00		

Parte III							Distribuciones de Planes de Compensación Diferida (No Cualificados)		
Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución	(A) Total de la Distribución	(B) Base e Ingresos Exentos	(C) Porción Tributable				
1. Tributa como ingreso ordinario (Traslade la cantidad de la Columna C al Encasillado 1, línea 2L de la planilla o a la Parte I, línea 3L, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	<input type="radio"/>		00	00	00	00			

Parte IV Distribuciones Parciales o Totales de Planes de Retiro Cualificados y de Anualidades Fijas o Variables No Sujetas a Tasa Preferencial (Véanse instrucciones)

Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución	(A) Total de la Distribución	(B) Base e Ingresos Exentos	(C) Porción Tributable
1. Tributa como ingreso ordinario (Traslade la cantidad de la Columna C al Encasillado 1, línea 2L de la planilla o a la Parte I, línea 3L, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique) (1)	0		00	00	00

Parte V Otros Ingresos

Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Columna A Ingreso por Condonación de Deudas	Columna B Ingreso por el Uso de Intangibles	Columna C Indemnización Judicial o Extrajudicial	Columna D Ingreso de Equipos de Deportes de Asociaciones o Federaciones Internacionales	Columna E Otros Ingresos	Columna F Participación Distribuible en Ingreso Neto Sujeto a Tasas Preferenciales Proveniente de Entidades Conducto
			00	00	00	00	00	00
			00	00	00	00	00	00
			00	00	00	00	00	00
1. Cantidad recibida (1)			00	00	00	00	00	00
2. Menos: Gastos relacionados con la producción de estos ingresos o pérdidas arrastrables de entidades conducto (Véanse instrucciones) (2)			00	00	00	00	00	00
3. Subtotal Columnas A a la C, E y F (Reste línea 2 de la línea 1, según aplique). Columna D (Traslade el total a la línea 4(g), Columnas A y B del Anejo A2 Individuo). Columna F (Traslade el total a la línea 4(j), Columna A y la que aplique de las Columnas B a la H del Anejo A2 Individuo) (3)			00	00	00	00	00	00
4. Salarios, sueldos o jornales informados en un formulario W-2 Federal de un patrono de empresa privada (Véanse inst.) (Salarios Exentos Sec. 1031.02(a)(37) del Código §) (4)							00	
5. Total otros ingresos (Sume el total de la línea 3, Columnas A a la F y la línea 4, Columna E. Traslade al Encasillado 1, línea 2G de la planilla o a la Parte I, línea 3G, Col. B o C del Anejo CO Individuo, según aplique) (5)								00

Parte VI Distribuciones por Razón de un Desastre Declarado por el Gobernador de Puerto Rico

Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Fecha de Distribución	Seleccione el formulario en que se informó la distribución	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D
					Cantidad Exenta	Cantidad Sujeta a Retención (10%)	Cantidad sobre la cual se Pagó por Adelantado y Aportaciones Voluntarias	Total de la Distribución
				1 <input type="radio"/> 480.7 2 <input type="radio"/> 480.7C	00	00		00
				1 <input type="radio"/> 480.7 2 <input type="radio"/> 480.7C	00	00		00
				1 <input type="radio"/> 480.7 2 <input type="radio"/> 480.7C	00	00		00
				1 <input type="radio"/> 480.7 2 <input type="radio"/> 480.7C	00	00		00
				1 <input type="radio"/> 480.7 2 <input type="radio"/> 480.7C	00	00		00

1. Cantidad recibida (Total Columnas A, B, C y D) (1)					00	00		00
2. Menos: Cantidades sobre las cuales se pagó por adelantado y aportaciones voluntarias (Traslade el total de línea 1, Columna C) (2)								00
3. Distribución elegible (Línea 1, Columna D menos línea 2) (Véanse instrucciones) (3)								00
4. Menos: Cantidad exenta (Anote lo menor de la cantidad reflejada en la línea 1, Columna D o \$10,000. Traslade a la línea 8, Parte I del Anejo IE Individuo) (4)								00
5. Cantidad que tributa al 10% (Línea 3 menos línea 4. Traslade al Encasillado 1, línea 2O de la planilla o a la Parte I, línea 3O, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Traslade además a la línea 4(l) del Anejo A2 Individuo) (Véanse instrucciones) (5)								00
6. Contribucion retenida en el origen: (a) Formulario 480.7, Encasillado 10 (Total de Declaraciones Informativas []) (6a)								00
(b) Formulario 480.7C, Encasillado 22 (Total de Declaraciones Informativas []) (6b)								00
(c) Total de contribucion retenida sobre distribuciones elegibles (Sume líneas 6(a) y 6(b). Anote esta cantidad en el Anejo B Individuo, Parte III, línea 21(c)) (6c)								00

Anejo F1 Individuo

Rev. 20 jun 25



DETALLE DE INGRESOS DE INDIVIDUOS RESIDENTES INVERSIONISTAS
(Ley 22-2012, según enmendada, o Ley 60-2019, según enmendada)

2025

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente	Número de decreto	Fecha en la que advino residente de Puerto Rico Día ____ Mes ____ Año ____	Número de Seguro Social
--------------------------	-------------------	---	-------------------------

Ennegrezca uno: 1 Contribuyente 2 Cónyuge

Parte I Intereses

Descripción	Cantidad
	00
	00
	00
	00
	00
	00
1. Total de intereses (Traslade al Anejo IE Individuo, Parte II, línea 33)	(1) 00

Parte II Dividendos

Descripción	Cantidad
	00
	00
	00
	00
	00
	00
1. Total de dividendos (Traslade al Anejo IE Individuo, Parte II, línea 33)	(1) 00

Parte III Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital

Las transacciones de ventas de valores y otros activos relacionados a cualquier apreciación que tuviesen dichos valores y activos poseídos por el individuo residente inversionista antes de convertirse en residente de Puerto Rico, que sean reconocidas luego de transcurridos 10 años de convertirse en residente de Puerto Rico, se deberán incluir en el Anejo D Individuo, Parte III y no en esta parte (Véanse instrucciones).

Descripción y Localización de la Propiedad	Fecha de Adquisición (Día/Mes/Año)	Fecha de Venta (Día/Mes/Año)	(A) Precio de Venta	(B) Valor en Mercado a la Fecha de Establecer Residencia en P.R.	(C) Base Ajustada	(D) Ganancia o Pérdida (Col. A - Col. C)	(E) Monto Atribuible al Período Previo a Residencia en P.R. (Col. B - Col. C)	(F) Monto Atribuible al Período Posterior a Residencia en P.R. (Col. D - Col. E)
			00	00	00	00	00	00
			00	00	00	00	00	00
			00	00	00	00	00	00
1. Ganancia o pérdida neta de capital (Traslade el total de la Columna (E) al Anejo D Individuo, Parte II, línea 15. Traslade el total de la Columna (F) al Anejo IE Individuo, Parte II, línea 33)..							(1) 00	00

CERTIFICACIÓN

Por medio de la firma en la página 1 de la planilla, declaro bajo penalidad de perjurio que no he sido residente de Puerto Rico durante el período entre el 17 de enero de 2006 y el 17 de enero de 2012 y que advino residente de Puerto Rico no más tarde del año contributivo que finaliza el 31 de diciembre de 2035.

Anejo H Individuo

Rev. 20 jun 25



**INGRESO DE ANUALIDADES O PENSIONES
RECIBIDOS EN FORMA DE PAGOS PERIÓDICOS**

2025

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente	Número de Seguro Social Contribuyente
	Número de Seguro Social Cónyuge

Cuestionario

- Beneficiario de la anualidad o pensión (ennegrezca uno): 1 Contribuyente 2 Cónyuge
- Tipo de ingreso (ennegrezca uno): 1 Anualidad 2 Pensión
- Pensión otorgada por (ennegrezca uno):
 1 Gobierno de Puerto Rico 2 Gobierno Federal
 3 Patrono de Empresa Privada (Si seleccionó esta alternativa, ennegrezca uno): 1 Plan cualificado bajo la Sección 1081.01 2 Plan no cualificado
- Lugar donde prestó el servicio: 1 Puerto Rico 2 Estados Unidos 3 Otros _____
- Fecha en que comenzó a disfrutar la pensión: Día ____ Mes ____ Año ____
- Nombre del pagador de la pensión 6(a). Número de identificación patronal
- Formulario en el cual se reportó la pensión o anualidad:
 1 Formulario 480.7C: Número de Control _____
 Número de Confirmación de Radicación Electrónica _____
 2 Formulario 1099-R 3 Otro: _____
- ¿Es un residente de Puerto Rico que está informando una pensión militar para personas veteranas e integrantes retirados de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos?: 1 Sí 2 No

Parte I Determinación del Costo Pendiente de Recobro de la Pensión o Anualidad (Véanse instrucciones)

1. Costo de la pensión o anualidad (cantidad pagada). Si es cero, pase a la Parte II y anote cero en la línea 10 (1)		00
2. Pensión o anualidad recibida en años anteriores: Año: _____ Cantidad: _____ (2)		00
3. Menos: (a) Pensión o anualidad tributada en años anteriores: Año: _____ Cantidad: _____ (3a)		00
(b) Pensión recibida exenta de tributación en años anteriores: Año: _____ Cantidad: _____ (3b)		00
4. Total (Sume líneas 3(a) y 3(b)) (4)		00
5. Costo de la pensión o anualidad recobrado exento de tributación en años anteriores (Línea 2 menos línea 4) (5)		00
6. Costo de la pensión o anualidad pendiente de recobro (Línea 1 menos línea 5) (6)		00

Parte II Ingreso Sujeto a Tributación (Véanse instrucciones)

7. Importe total de pensión o anualidad recibido durante el año (7)		00
8. Pensión exenta de tributación (Anote aquí y en el Anejo IE Individuo, Parte II, línea 15. No deberá exceder la cantidad indicada en la línea 7. Si marcó Anualidad o Plan no cualificado, anote cero en esta línea) (8)		00
9. Línea 7 menos línea 8. Si es menos de cero, pase a la línea 13 (9)		00
10. Costo de la pensión o anualidad pendiente de recobro (Igual a la línea 6) (10)		00
11. Ingreso de pensión o anualidad en exceso al costo pendiente de recobro (Línea 9 menos línea 10) (11)		00
12. Ingreso de pensión o anualidad tributable (Anote aquí el importe de la línea 11 o el 3% de la línea 1, lo que sea mayor (pero no mayor que el importe de la línea 9). Anote esta cantidad en el Encasillado 1, línea 2H de la planilla o en la Parte I, línea 3H, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique) (12)		00
13. Contribución retenida sobre pensión o anualidad para el año contributivo (Anote esta cantidad en el Anejo B Individuo, Parte III, línea 18) (13)		00

Anejo IE Individuo

Rev. 20 jun 25



INGRESOS EXCLUIDOS Y EXENTOS

2025

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno:

Número de Seguro Social

1 Contribuyente 2 Cónyuge

Parte I	Exclusiones del Ingreso Bruto	Partidas para Limitación de Intereses Hipotecarios	Partidas Sujetas a Contribución Básica Alternativa
1.	Seguro de vida	(1) 00	
2.	Donaciones, mandas, legados y herencias	(2) 00	
3.	Compensación por lesiones o enfermedad	(3) 00	
4.	Beneficios de seguro social federal por vejez y para sobrevivientes	(4) 00	
5.	Ingreso derivado de la condonación de deudas (Véanse instrucciones)	(5) 00	
6.	Pensión alimenticia a menores	(6) 00	
7.	Compensación o indemnización pagada a un empleado por razón de despido	(7) 00	
8.	Compensaciones, pagos o distribuciones por razón de un desastre declarado por el Gobernador de Puerto Rico - Informados en un comprobante de retención o declaración informativa	(8) 00	
9.	Compensaciones, pagos o distribuciones por razón de un desastre declarado por el Gobernador de Puerto Rico - No informados en un comprobante de retención o declaración informativa (Someta detalle)	(9) 00	
10.	Cantidad recibida por cualquier subsidio o estímulo pagado por el Gobierno Federal (Someta detalle)	(10) 00	
11.	Cantidad recibida por cualquier subsidio o estímulo pagado por el Gobierno de Puerto Rico (Someta detalle)	(11) 00	
12.	Intereses sobre hipotecas sobre propiedad residencial localizada en Puerto Rico otorgadas después del 1 de enero de 2014 ..	(12) 00	
13.	Exclusiones provenientes de las operaciones de una Entidad Ignorada (Someta detalle)	(13) 00	
14.	Otras exclusiones (Someta detalle)	(14) 00	00
15.	Total (Sume líneas 1 a la 14)	(15) 00	00
Parte II	Exenciones del Ingreso Bruto		
1.	Beneficios marginales pagados por el patrono en relación a un plan flexible de beneficios (<i>cafeteria plan</i>)	(1) 00	
2.	Intereses sobre los siguientes instrumentos:		
A)	Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos, sus estados, territorios o subdivisiones políticas	(2A) 00	
B)	Obligaciones del Gobierno de Puerto Rico	(2B) 00	
C)	Ciertas hipotecas (Véanse instrucciones)	(2C) 00	00
D)	Depósitos en cuentas en Puerto Rico hasta \$100 (Anejo FF Individuo)	(2D) 00	00
E)	Bonos, pagarés u otras obligaciones bajo la Sección 6070.56(h) de la Ley 60-2019	(2E) 00	
F)	Otros intereses sujetos a contribución básica alterna reportados en un Formulario 480.6D	(2F) 00	00
G)	Otros intereses no sujetos a contribución básica alterna reportados en un Formulario 480.6D	(2G) 00	
H)	Otros intereses sujetos a contribución básica alterna no reportados en un Formulario 480.6D (Someta detalle)	(2H) 00	00
I)	Otros intereses no sujetos a contribución básica alterna no reportados en un Formulario 480.6D (Someta detalle) ..	(2I) 00	
3.	Dividendos		
A)	Sujetos a contribución básica alterna reportados en un Formulario 480.6D	(3A) 00	00
B)	No sujetos a contribución básica alterna reportados en un Formulario 480.6D	(3B) 00	
C)	Sujetos a contribución básica alterna no reportados en un Formulario 480.6D (Someta detalle)	(3C) 00	00
D)	No sujetos a contribución básica alterna no reportados en un Formulario 480.6D (Someta detalle)	(3D) 00	
4.	Gastos de sacerdotes o ministros (Véanse instrucciones)	(4) 00	
5.	Intereses exentos distribuidos de una Cuenta IRA o Cuenta de Aportación Educativa (Formulario 480.7 o 480.7B)	(5) 00	
6.	Estudios recibidos por ciertos médicos durante el período de internado (Formulario 499R-2/W-2PR)	(6) 00	
7.	Ingreso exento recibido por un miembro activo o retirado del Negociado de la Policía de Puerto Rico o por concepto de horas extras trabajadas por un miembro de la Policía Municipal (Formulario 499R-2/W-2PR o 480.7C)	(7) 00	
8.	Salario devengado por concepto de horas extras en situaciones de emergencia (Formulario 499R-2/W-2PR)	(8) 00	00
9.	Compensación recibida por un investigador o científico elegible (Véanse instrucciones)	(9) 00	
10.	Cantidades pagadas por un patrono por reembolso de gastos de viaje, comidas, hospedaje, entretenimiento y otros (Formulario 499R-2/W-2PR)	(10) 00	
11.	Cuota de ajuste por costo de vida (COLA) (Formulario W-2 Federal)	(11) 00	
12.	Compensación recibida por servicio militar activo en zona de combate (Formulario W-2 Federal)	(12) 00	
13.	Recobro de deudas incobrables, contribuciones anteriores, recargos y otras partidas	(13) 00	00
14.	Premios de la Lotería de Puerto Rico y la Lotería Adicional	(14) 00	
15.	Ingreso de pensiones o anualidades, hasta el límite aplicable (Anejo H Individuo, Parte II, línea 8)	(15) 00	
16.	Aguinaldo de Navidad, Bono de Verano y Bono de Medicamentos	(16) 00	
17.	Ganancia en la venta o permuta de residencia principal por ciertos individuos y propiedad cualificada (Anejo D1 o D3 Individuo) ..	(17) 00	
18.	Compensación por desempleo	(18) 00	
19.	Compensación a ciudadanos y extranjeros no residentes en Puerto Rico para producir proyectos filmicos	(19) 00	
20.	Ingreso de fuentes fuera de Puerto Rico (No residentes o residentes por solo parte del año)	(20) 00	
21.	Remuneración de empleados de gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales	(21) 00	
22.	Ingresos provenientes de edificios arrendados al Gobierno de Puerto Rico para hospitales públicos, casas de salud y escuelas públicas (Contratos vigentes al 22 de noviembre de 2010)	(22) 00	
23.	Ingreso derivado por el contribuyente de la reventa de propiedad mueble o servicios cuya adquisición estuvo sujeta a tributación bajo la Sección 3070.01 o la Sección 2101 del Código de Rentas Internas de 1994	(23) 00	
24.	Ganancia acumulada en opciones no cualificadas	(24) 00	
25.	Distribuciones de cantidades previamente notificadas como distribuciones elegibles implícitas bajo las Secciones 1023.06(j) y 1023.25 ..	(25) 00	
26.	Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual No Deducibles	(26) 00	
27.	Ciertos ingresos relacionados con la operación de corporaciones especiales propiedad de trabajadores (Véanse instrucciones) ..	(27) 00	00
28.	Participación distribible en los ingresos exentos de entidades conducto (Formularios 480.6EC y 480.6F. Véanse instrucciones) ..	(28) 00	00
29.	Ingresos por concepto de derechos de autor hasta \$10,000 bajo la Ley 516-2004	(29) 00	00
30.	Ingresos recibidos por diseñadores y traductores hasta \$6,000 bajo la Ley 516-2004	(30) 00	00

Continúa al dorso.

Parte II	Exenciones del Ingreso Bruto (Continuación)	Partidas para Limitación de Intereses Hipotecarios	Partidas Sujetas a Contribución Básica Alternativa
31.	Ingreso derivado por jóvenes por concepto de salarios, servicios prestados o trabajo por cuenta propia con acuerdo especial bajo la Ley 135-2014 o bajo la Sección 2100.01 de la Ley 60-2019, según enmendada, proveniente de (Véanse instrucciones):		
A)	Salarios		
	(i) Formulario 499R-2/W-2PR \$ _____		
	(ii) Formulario W-2 Federal \$ _____		
	(iii) Formulario W-2 Federal reportado en el Anejo F Individuo Parte V, línea 4 \$ _____		
B)	Ingreso de manufactura (Anejo J Individuo, Parte II, línea 4 o Parte IV, línea 2(c)) \$ _____		
C)	Ingreso de venta de bienes (Anejo K Individuo, Parte II, línea 4 o Parte IV, línea 2(c)) \$ _____		
D)	Ingreso de agricultura (Anejo L Individuo, Parte II, línea 4 o Parte IV, línea 2(c)) \$ _____		
E)	Ingreso de servicios prestados (Anejo M Individuo, Parte II, línea 4 o Parte IV, línea 2(c)) \$ _____		
F)	Ingreso de alquiler (Anejo N Individuo, Parte II, línea 2 o Parte IV, línea 2(c)) \$ _____		
G)	Total (Sume líneas 31A a la 31F) (31G)	00	
32.	Salarios exentos de un profesional de difícil reclutamiento (Formulario 499R-2/W-2PR) (Véanse instrucciones) (32)	00	
33.	Ingresos exentos de individuos residentes inversionistas (Anejo F1 Individuo) (33)	00	
34.	Otros pagos sujetos a contribución básica alterna reportados en un Formulario 480.6D (34)	00	00
35.	Otros pagos no sujetos a contribución básica alterna reportados en un Formulario 480.6D (35)	00	
36.	Otras exenciones sujetas a contribución básica alterna no reportadas en un Formulario 480.6D (Someta detalle) (36)	00	00
37.	Otras exenciones no sujetas a contribución básica alterna no reportadas en un Formulario 480.6D (Someta detalle) (37)	00	
38.	Ingresos provenientes de renta residencial bajo la Ley 132-2010 (Anejo N Individuo, Parte II, línea 2) (38)	00	
39.	Cantidad exenta proveniente del ingreso de manufactura (Anejo J Individuo, Parte IV, línea 2(a) o 2(b)) (39)	00	00
40.	Cantidad exenta proveniente del ingreso de venta de bienes (Anejo K Individuo, Parte IV, línea 2(a) o 2(b)) (40)	00	00
41.	Cantidad exenta proveniente del ingreso de agricultura (Anejo L Individuo, Parte IV, línea 2(a) o 2(b)) (41)	00	00
42.	Cantidad exenta proveniente del ingreso de servicios prestados (Anejo M Individuo, Parte IV, línea 2(a) o 2(b)) (42)	00	00
43.	Cantidad exenta proveniente del ingreso de alquiler (Anejo N Individuo, Parte IV, línea 2(a) o 2(b)) (43)	00	00
44.	Exenciones provenientes de las operaciones de una Entidad Ignorada (Someta detalle) (44)	00	00
45.	Total (Sume líneas 1 a la 44) (45)	00	00
Parte III	Total		
1.	Total de partidas consideradas para la limitación de intereses hipotecarios (Sume línea 15 de la Parte I y línea 45 de la Parte II, primera columna) (1)	00	
2.	Total de partidas sujetas a contribución básica alterna (Sume línea 15 de la Parte I y línea 45 de la Parte II, segunda columna) (2)		00

Anejo J Individuo		INGRESO DE MANUFACTURA		2025
Rev. 20 jun 25		Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____		
Nombre del contribuyente			Número de Seguro Social	Anejo J Núm. _____
Parte I	Cuestionario	Ennegrezca aquí si es una Entidad Ignorada ("Disregarded Entity") (Véanse instrucciones) <input type="radio"/>		Totalmente Tributable <input type="radio"/>
Número de Identificación Patronal	Ennegrezca uno: <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge	Ennegrezca aquí si esta es su industria o negocio principal <input type="radio"/>	Fecha de comienzo de operaciones: Día _____ Mes _____ Año _____	Incentivos Contributivos bajo: Ley Núm. 26 de 1978 <input type="radio"/> Ley Núm. 8 de 1987 <input type="radio"/> Ley 73-2008 <input type="radio"/> Ley 83-2010 <input type="radio"/> Ley 1-2013 <input type="radio"/> Ley 135-2014 <input type="radio"/> Ley 60-2019: Sección <input type="radio"/> Otro: <input type="radio"/>
Número de Registro de Comerciante	Ennegrezca aquí si durante el año contributivo dispuso de la totalidad de los activos utilizados en su industria o negocio <input type="radio"/>	Método de Contabilidad: <input type="radio"/> 1 Recibido y Pagado <input type="radio"/> 2 Acumulación		
Número de Manufacturero	Localización del Negocio de Manufactura - Número, Calle y Pueblo		Número de empleados	
Número de Caso o Concesión	Naturaleza del negocio: NAICS _____ Porcentaje _____ %			
Clave Industrial	Código Municipal	Indique si incluye con esta planilla (Ver inst.): <input type="radio"/> 1 Estado Financiero Auditado <input type="radio"/> 2 Informe de Procedimientos Previamente Acordados ("AUP") Número de Estampilla del Colegio de CPA de Puerto Rico _____ <input type="radio"/> 3 Formulario de verificación de diligencia debida ("DDC") Núm. Agente Acreditado-Especialista _____		
Indique si derivó ingresos o reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (enegrezca las que apliquen) (Véanse instrucciones)				
Concepto		Indique si reclamó gastos		Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
2 embarcaciones	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3 aeronaves	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Parte II		Ingreso de Manufactura		Contribución Regular
				Cont. Básica Alternativa
1. Ingresos (1)			00	00
2. Menos: Costo de ventas (Complete Parte V) (Véanse instrucciones) (2)			00	00
3. Ingreso bruto (Línea 1 menos línea 2) (Porcentaje margen ganancia bruta: 2024 _____ 2025 _____ Véanse instrucciones) (3)			00	00
4. Menos: Cantidad exenta bajo la Ley 135-2014 <input type="radio"/> 1 Hasta \$40,000 <input type="radio"/> 2 Hasta \$500,000 (Véanse instrucciones) (4)			00	00
5. Ingreso del año corriente (Línea 3 menos línea 4) (5)			00	00
Parte III		Gastos de Operación y Deducciones		
A. Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas:				
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones) (1)			00	00
2. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa Pasantías Dept. Hacienda (Total \$ _____) (Ver inst.) (2)			00	00
3. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (3)			00	00
4. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (4)			00	00
5. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____) (5)			00	00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones) (6)			00	00
7. Servicios de telecomunicaciones (7)			00	00
8. Servicios de internet y televisión por cable o satélite (8)			00	00
9. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones) (9)			00	00
10. Anuncios (10)			00	00
11. Regalías (11)			00	00
12. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones (12)			00	00
13. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado (13)			00	00
14. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines (14)			00	00
15. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial (15)			00	00
16. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones) (16)			00	00
17. Subtotal (Sume líneas 1 a la 16) (17)			00	00
B. Partidas no reportadas en declaraciones informativas:				
18. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento automóviles \$ _____ y Otros \$ _____ (18)			00	00
19. Contribuciones, patentes y licencias:				
a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____) (19a)			00	00
b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____ (19b)			00	00
c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado (19c)			00	00
d) Impuesto sobre ventas y uso (19d)			00	00
20. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____) (20)			00	00
21. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____) (21)			00	00
22. Energía eléctrica (22)			00	00
23. Agua y alcantarillado (23)			00	00
24. Aportaciones a planes de salud o accidentes (24)			00	00
25. Seguro social federal (FICA) (25)			00	00
26. Seguro de desempleo (26)			00	00
27. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones) (27)			00	00
28. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042) (28)			00	00
29. Subtotal (Sume líneas 18 a la 28) (29)			00	00
C. Otras deducciones: Indique las deducciones que fueron validadas por un AUP realizado por un Contador Público Autorizado o por un DDC juramentado por un Agente Acreditado-Especialista en Planillas (Véanse inst.)				
30. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones) AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (30)			00	00
31. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones) AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (31)			00	00
32. Reparaciones y mantenimiento AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (32)			00	00
33. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____) AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (33)			00	00
34. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones) AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (34)			00	00
35. Materiales y efectos de oficina AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (35)			00	00
36. Materiales utilizados directamente en la manufactura AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (36)			00	00
37. Sellos, comprobantes y aranceles AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (37)			00	00
38. Cargos de envío y franqueo AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (38)			00	00
39. Uniformes AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (39)			00	00
40. Estacionamientos y peaje AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (40)			00	00
41. Gastos de oficina AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (41)			00	00
42. Cargos bancarios (Véanse instrucciones) AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (42)			00	00
43. Deudas incobrables AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (43)			00	00
44. Otros gastos (Complete la Parte VII) AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (44)			00	00
45. Subtotal (Sume líneas 30 a la 44) (45)			00	00
46. Total (Sume las líneas 17, 29 y 45) (46)			00	00

Parte IV		Determinación de Ganancia o Pérdida	Contribución Regular	Contribución Básica Alternativa
1.	Ingreso neto del año corriente (Línea 5, Parte II menos línea 46, Parte III)	(1)	00	00
2.	Menos: a) Cantidad exenta % de la línea 1 (Véanse instrucciones) \$			
	b) Cantidad exenta (Véanse instrucciones) \$			
	c) Cantidad exenta bajo la Sección 2100.01 de la Ley 60-2019, según enmendada, hasta \$500,000 (Véanse instrucciones) \$	(2)	00	00
3.	Ingreso neto ajustado (Línea 1 menos línea 2)	(3)	00	
4.	Menos: Pérdida neta en operaciones acumulada hasta el año contributivo 2019 (De la Parte VIII, línea 8. No exceder del 90% de la línea 3)	(4)	00	
5.	Ingreso neto luego de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2019 (Línea 3 menos línea 4)	(5)	00	
6.	Menos: Pérdida neta en operaciones del año contributivo 2020 relacionadas al COVID-19 bajo la Ley 57-2020 (De la Parte VIII, línea 9)	(6)	00	
7.	Ingreso neto luego de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2020 (Línea 5 menos línea 6)	(7)	00	
8.	Menos: Pérdida neta en operaciones acumulada posterior al año contributivo 2020 (De la Parte VIII, línea 14. No exceder del 90% de la línea 3)	(8)	00	
9.	Ganancia (o pérdida) (Línea 7 menos línea 8) (Si es una ganancia, traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2P de la planilla o Parte I, línea 3P, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 4(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia)	(9)	00	00

Parte V		Costo de Ventas		
1.	Inventario inicial	(1)		00
2.	Más: Compras	(2)		00
3.	Jornales directos	(3)		00
4.	Otros costos directos (Parte VI, línea 17)	(4)		00
5.	Total (Sume líneas 1 a la 4)	(5)		00
6.	Menos: Inventario final	(6)		00
7.	Total Costo de Ventas (Línea 5 menos línea 6. Traslade a la Parte II, línea 2 de este Anejo)	(7)		00

Parte VI		Otros Costos Directos				
1.	Jornales, sueldos y bonificaciones	(1)	00	10. Energía eléctrica	(10)	00
2.	Seguro social federal (FICA)	(2)	00	11. Agua y alcantarillado	(11)	00
3.	Seguro de desempleo	(3)	00	12. Renta	(12)	00
4.	Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4)	00	13. Gastos de empaque de productos	(13)	00
5.	Aportaciones a planes de salud o accidentes	(5)	00	14. Gastos de comida pagados a empleados de producción (Total \$)	(14)	00
6.	Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes)	(6)	00	15. Depreciación: (a) Anejo E Núm. _____, \$	(15)	00
7.	Arbitrios/Impuestos sobre uso	(7)	00	(b) Anejo E1 Núm. _____, \$	(16)	00
8.	Impuesto sobre ventas y uso en importaciones	(8)	00	16. Otros costos directos (Someta detalle)	(16)	00
9.	Reparaciones y mantenimiento	(9)	00	17. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 16. Traslade a la Parte V, línea 4)	(17)	00

Parte VII		Detalle de Otros Gastos	Cantidad	
Descripción		Contribución Regular	Contribución Básica Alternativa	
1.		(1)	00	00
2.		(2)	00	00
3.		(3)	00	00
4.		(4)	00	00
5.		(5)	00	00
6.	Total de Otros Gastos (Sume líneas 1 a la 5. Traslade a la Parte III, línea 44)	(6)	00	00

Parte VIII		Pérdida Neta de Operaciones Incurrida en Años Anteriores				
Año en el cual se incurrió la pérdida (Día/Mes/Año)	(A) Pérdida incurrida	(B) Cantidad utilizada en años anteriores	(C) Ajuste por Sección 1033.14(b)(1)(E) del Código	(D) Cantidad disponible (Columna A menos Columnas B y C)	Fecha de expiración (Día/Mes/Año)	
1.	00	00	00	00	00	
2.	00	00	00	00	00	
3.	00	00	00	00	00	
4.	00	00	00	00	00	
5.	00	00	00	00	00	
6.	00	00	00	00	00	
7.	00	00	00	00	00	
8.	Subtotal de pérdidas acumuladas hasta el año contributivo 2019 (Sume líneas 1 a la 7 y traslade a la Parte IV, línea 4)	(8)	00	00	00	
9.	Pérdidas 2020 relacionadas al COVID-19 (Ley 57-2020) (Traslade a la Parte IV, línea 6) (Véanse inst.)	(9)	00	00	00	
10.	00	00	00	00	00	
11.	00	00	00	00	00	
12.	00	00	00	00	00	
13.	00	00	00	00	00	
14.	Subtotal de pérdidas acumuladas posterior al año contributivo 2020 (Sume líneas 10 a la 13 y traslade a la Parte IV, línea 8)	(14)	00	00	00	
15.	Total (Sume líneas 8, 9 y 14)	(15)	00	00	00	

Anejo K Individuo		INGRESO DE VENTA DE BIENES			2025		
Rev. 20 jun 25		Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____					
Nombre del contribuyente		Número de Seguro Social		Anejo K Núm _____			
Parte I		Cuestionario				Totalmente Tributable <input type="radio"/> Incentivos Contributivos bajo: <ul style="list-style-type: none"> Ley 14-1996 <input type="radio"/> Ley 178-2000 <input type="radio"/> Ley 1-2013 <input type="radio"/> Ley 135-2014 <input type="radio"/> Ley 60-2019 - Sec. _____ <input type="radio"/> Otro: _____ <input type="radio"/> 	
Ennegrezca aquí si es una Entidad Ignorada ("Disregarded Entity") (Véanse instrucciones) <input type="radio"/>		Ennegrezca aquí si esta es su Industria o negocio principal <input type="radio"/>		Fecha de comienzo de operaciones: Día _____ Mes _____ Año _____			
Número de Identificación Patronal		Ennegrezca uno: <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge		Localización del Negocio - Número, Calle y Pueblo			
Número de Registro de Comerciante		Ennegrezca aquí si durante el año contributivo dispuso de la totalidad de los activos utilizados en su industria o negocio <input type="radio"/>		Núm. de empleados			
Número de Caso o Concesión		Naturaleza del negocio: _____ NAICS _____		Ennegrezca aquí si es: <input type="radio"/> Vendedor de Lotería <input type="radio"/> Negocio Multinivel			
Clave Industrial		Código Municipal		Indique si incluye con esta planilla (Ver inst.): <input type="radio"/> 1 Estado Financiero Auditado <input type="radio"/> 2 Informe de Procedimientos Previamente Acordados ("AUP")			
				Número de Estampilla del Colegio de CPA de Puerto Rico _____			
				<input type="radio"/> 3 Formulario de verificación de diligencia debida ("DDC") Núm. Agente Acreditado-Especialista _____			
Método de Contabilidad: <input type="radio"/> 1 Recibido y pagado <input type="radio"/> 2 Acumulación							
Indique si derivó ingresos o reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (enegrezca las que apliquen) (Véanse instrucciones)							
Concepto		Indique si reclamó gastos		Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad			
1 automóviles		<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No		<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
2 embarcaciones		<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No		<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
3 aeronaves		<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No		<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico		<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No		<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
Parte II				Ingreso de Venta de Bienes			
1. Ingresos de: a) Venta de bienes \$ _____ (Véanse instrucciones)							
b) Construcción de obras \$ _____ (Véanse instrucciones) (1)							
2. Menos: Costo de ventas (Complete Parte V) (Véanse instrucciones) (2)							
3. Ingreso bruto (Línea 1 menos línea 2)							
(Porcentaje margen ganancia bruta: 2024 _____ 2025 _____ Véanse instrucciones) (3)							
4. Menos: Cantidad exenta bajo la Ley 135-2014 <input type="radio"/> 1 Hasta \$40,000 <input type="radio"/> 2 Hasta \$500,000 (Véanse instrucciones) (4)							
5. Ingreso del año corriente (Línea 3 menos línea 4) (5)							
Parte III				Gastos de Operación y Deducciones			
A. Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas:							
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones) (1)							
2. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa Pasantías Dept. Hacienda (Total \$ _____) (Ver inst.) (2)							
3. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (3)							
4. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (4)							
5. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____) (5)							
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones) (6)							
7. Servicios de telecomunicaciones (7)							
8. Servicios de internet y televisión por cable o satélite (8)							
9. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones) (9)							
10. Anuncios (10)							
11. Regalías (11)							
12. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones (12)							
13. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado (13)							
14. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines (14)							
15. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial (15)							
16. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones) (16)							
17. Subtotal (Sume líneas 1 a la 16) (17)							
B. Partidas no reportadas en declaraciones informativas:							
18. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento automóviles \$ _____ y Otros \$ _____ (18)							
19. Contribuciones, patentes y licencias:							
a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____) (19a)							
b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____ (19b)							
c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado (19c)							
d) Impuesto sobre ventas y uso (19d)							
e) Aportación especial por servicios profesionales y consultivos bajo la Ley 48-2013, según enmendada (19e)							
20. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____) (20)							
21. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____) (21)							
22. Energía eléctrica (22)							
23. Agua y alcantarillado (23)							
24. Aportaciones a planes de salud o accidentes (24)							
25. Seguro social federal (FICA) (25)							
26. Seguro de desempleo (26)							
27. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones) (27)							
28. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042) (28)							
29. Subtotal (Sume líneas 18 a la 28) (29)							
C. Otras deducciones: Indique las deducciones que fueron validadas por un AUP realizado por un Contador Público Autorizado o por un DDC juramentado por un Agente Acreditado-Especialista en Planillas (Véanse inst.)							
30. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones) AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (30)							
31. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones) AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (31)							
32. Reparaciones y mantenimiento AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (32)							
33. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____) AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (33)							
34. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones) ... AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (34)							
35. Materiales y efectos de oficina AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (35)							
36. Materiales utilizados directamente en la venta de bienes AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (36)							
37. Sellos, comprobantes y aranceles AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (37)							
38. Cargos de envío y franqueo AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (38)							
39. Uniformes AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (39)							
40. Estacionamientos y peaje AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (40)							
41. Gastos de oficina AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (41)							
42. Cargos bancarios (Véanse instrucciones) AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (42)							
43. Deudas incobrables AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (43)							
44. Otros gastos (Complete la Parte VI) AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (44)							
45. Subtotal (Sume líneas 30 a la 44) (45)							
46. Total (Sume las líneas 17, 29 y 45) (46)							

Parte IV		Determinación de Ganancia o Pérdida	Contribución Regular	Contribución Básica Alternativa
1.	Ingreso neto del año corriente (Línea 5, Parte II menos línea 46, Parte III)	(1)	00	00
2.	Menos: a) Cantidad exenta _____ % de la línea 1 (Véanse instrucciones) \$ _____			
	b) Cantidad exenta (Véanse instrucciones) \$ _____			
	c) Cantidad exenta bajo la Sección 2100.01 de la Ley 60-2019, según enmendada, hasta \$500,000 (Véanse instrucciones) \$ _____	(2)	00	00
3.	Ingreso neto ajustado (Línea 1 menos línea 2)	(3)	00	
4.	Menos: Pérdida neta en operaciones acumulada hasta el año contributivo 2019 (De la Parte VII, línea 8. No exceder del 90% de la línea 3)	(4)	00	
5.	Ingreso neto luego de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2019 (Línea 3 menos línea 4)	(5)	00	
6.	Menos: Pérdida neta en operaciones del año contributivo 2020 relacionadas al COVID-19 bajo la Ley 57-2020 (De la Parte VII, línea 9)	(6)	00	
7.	Ingreso neto luego de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2020 (Línea 5 menos línea 6)	(7)	00	
8.	Menos: Pérdida neta en operaciones acumulada posterior al año contributivo 2020 (De la Parte VII, línea 14. No exceder del 90% de la línea 3)	(8)	00	
9.	Ganancia (o pérdida) (Línea 7 menos línea 8) (Si es una ganancia, traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2Q de la planilla o Parte I, línea 3Q, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 4(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia)	(9)	00	00

Parte V		Costo de Ventas		
1.	Inventario inicial	(1)		00
2.	Más: Compras	(2)		00
3.	Total (Sume líneas 1 y 2)	(3)		00
4.	Menos: Inventario final	(4)		00
5.	Total Costo de Ventas (Línea 3 menos línea 4. Traslade a la Parte II, línea 2 de este Anejo)	(5)		00

Parte VI		Detalle de Otros Gastos	Cantidad	
		Descripción	Contribución Regular	Contribución Básica Alternativa
1.			00	00
2.			00	00
3.			00	00
4.			00	00
5.			00	00
6.	Total de Otros Gastos (Sume líneas 1 a la 5. Traslade a la Parte III, línea 44)	(6)	00	00

Parte VII						Pérdida Neta de Operaciones Incurrida en Años Anteriores	
Año en el cual se incurrió la pérdida (Día/Mes/Año)	(A) Pérdida incurrida	(B) Cantidad utilizada en años anteriores	(C) Ajuste por Sección 1033.14(b)(1)(E) del Código	(D) Cantidad disponible (Columna A menos Columnas B y C)	Fecha de expiración (Día/Mes/Año)		
1.		00	00	00			
2.		00	00	00			
3.		00	00	00			
4.		00	00	00			
5.		00	00	00			
6.		00	00	00			
7.		00	00	00			
8.	Subtotal de pérdidas acumuladas hasta el año contributivo 2019 (Sume líneas 1 a la 7 y traslade a la Parte IV, línea 4)	00	00	00			
9.	Pérdidas 2020 relacionadas al COVID-19 (Ley 57-2020) (Traslade a la Parte IV, línea 6) (Véanse inst.)	00	00	00			
10.		00	00	00			
11.		00	00	00			
12.		00	00	00			
13.		00	00	00			
14.	Subtotal de pérdidas acumuladas posterior al año contributivo 2020 (Sume líneas 10 a la 13 y traslade a la Parte IV, línea 8)	00	00	00			
15.	Total (Sume líneas 8, 9 y 14)	00	00	00			

Anejo L Individuo

Rev. 20 jun 25



INGRESO DE AGRICULTURA

2025

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente	Número de Seguro Social
Anejo L Núm. _____	

Parte I	Cuestionario	Ennegrezca aquí si es una Entidad Ignorada ("Disregarded Entity") (Véanse instrucciones) <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 1 Contribuyente <input type="checkbox"/> 2 Cónyuge
Número de Identificación Patronal	Ennegrezca aquí si esta es su industria o negocio principal <input type="checkbox"/>	Fecha de comienzo de operaciones: Día _____ Mes _____ Año _____	Número de empleados
Número de Registro de Comerciante	Ennegrezca aquí si durante el año contributivo dispuso de la totalidad de los activos utilizados en su industria o negocio <input type="checkbox"/>		Totalmente Tributable <input type="checkbox"/>
Número de Caso o Concesión	Localización del Negocio Agrícola - Número, Calle y Pueblo		Incentivos Contributivos bajo: Ley 1-2013 <input type="checkbox"/> Ley 135-2014 <input type="checkbox"/> Ley 60-2019 - Sec. <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>
Clave Industrial	Código Municipal	Naturaleza del negocio: NAICS _____ Porcentaje _____ %	Método de Contabilidad: <input type="checkbox"/> 1 Recibido y Pagado <input type="checkbox"/> 2 Acumulación
Indique si incluye con esta planilla (Ver inst.): <input type="checkbox"/> 1 Estado Financiero Auditado <input type="checkbox"/> 2 Informe de Procedimientos Previamente Acordados ("AUP") <input type="checkbox"/> 3 Formulario de verificación de diligencia debida ("DDC") Núm. Agente Acreditado-Especialista _____			

Indique si derivó ingresos o reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen) (Véanse instrucciones)

Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2 embarcaciones	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3 aeronaves	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Parte II Ingreso de Agricultura	Contribución Regular	Cont. Básica Alternativa
1. Ingresos (1)	00	00
2. Menos: Costo de ventas (Complete Parte V) (Véanse instrucciones) (2)	00	00
3. Ingreso bruto (Línea 1 menos línea 2) (Porcentaje margen ganancia bruta: 2024 _____ 2025 _____ Véanse instrucciones) (3)	00	00
4. Menos: Cantidad exenta bajo la Ley 135-2014 <input type="checkbox"/> 1 Hasta \$40,000 <input type="checkbox"/> 2 Hasta \$500,000 (Véanse instrucciones) (4)	00	00
5. Ingreso del año corriente (Línea 3 menos línea 4) (5)	00	00

Parte III Gastos de Operación y Deducciones	Contribución Regular	Cont. Básica Alternativa
A. Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas:		
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones) (1)	00	00
2. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa Pasantías Dept. Hacienda (Total \$ _____) (Ver inst.) (2)	00	00
3. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (3)	00	00
4. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (4)	00	00
5. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____) .. (5)	00	00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones) (6)	00	00
7. Servicios de telecomunicaciones (7)	00	00
8. Servicios de internet y televisión por cable o satélite (8)	00	00
9. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones) (9)	00	00
10. Anuncios (10)	00	00
11. Regalías (11)	00	00
12. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones (12)	00	00
13. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado (13)	00	00
14. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines (14)	00	00
15. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial (15)	00	00
16. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones) (16)	00	00
17. Subtotal (Sume líneas 1 a la 16) (17)	00	00
B. Partidas no reportadas en declaraciones informativas:		
18. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento automóviles \$ _____ y Otros \$ _____ (18)	00	00
19. Contribuciones, patentes y licencias:		
a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____) (19a)	00	00
b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____ (19b)	00	00
c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado (19c)	00	00
d) Impuesto sobre ventas y uso (19d)	00	00
20. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____) (20)	00	00
21. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____) (21)	00	00
22. Energía eléctrica (22)	00	00
23. Agua y alcantarillado (23)	00	00
24. Aportaciones a planes de salud o accidentes (24)	00	00
25. Seguro social federal (FICA) (25)	00	00
26. Seguro de desempleo (26)	00	00
27. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones) (27)	00	00
28. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042) (28)	00	00
29. Seguro de plantación (29)	00	00
30. Subtotal (Sume líneas 18 a la 29) (30)	00	00
C. Otras deducciones: Indique las deducciones que fueron validadas por un AUP realizado por un Contador Público Autorizado o por un DDC juramentado por un Agente Acreditado-Especialista en Planillas (Véanse inst.)		
31. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones) AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (31)	00	00
32. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones) AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (32)	00	00
33. Reparaciones y mantenimiento AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (33)	00	00
34. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____) AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (34)	00	00
35. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones) ... AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (35)	00	00
36. Materiales y efectos de oficina AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (36)	00	00
37. Materiales utilizados directamente en la agricultura AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (37)	00	00
38. Sellos, comprobantes y aranceles AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (38)	00	00
39. Cargos de envío y franqueo AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (39)	00	00
40. Uniformes AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (40)	00	00
41. Estacionamientos y peaje AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (41)	00	00
42. Gastos de oficina AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (42)	00	00
43. Cargos bancarios (Véanse instrucciones) AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (43)	00	00
44. Deudas incobrables AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (44)	00	00
45. Otros gastos (Complete la Parte VII) AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (45)	00	00
46. Subtotal (Sume líneas 31 a la 45) (46)	00	00
47. Total (Sume las líneas 17, 30 y 46) (47)	00	00

Parte IV		Determinación de Ganancia o Pérdida	Contribución Regular	Contribución Básica Alternativa
1.	Ingreso neto del año corriente (Línea 5, Parte II menos línea 47, Parte III)	(1)	00	00
2.	Menos: a) Cantidad exenta _____ % de la línea 1 (Véanse instrucciones) \$			
	b) Cantidad exenta (Véanse instrucciones) \$			
	c) Cantidad exenta bajo la Sección 2100.01 de la Ley 60-2019, según enmendada, hasta \$500,000 (Véanse instrucciones) \$	(2)	00	00
3.	Ingreso neto ajustado (Línea 1 menos línea 2)	(3)	00	
4.	Menos: Pérdida neta en operaciones acumulada hasta el año contributivo 2019 (De la Parte VIII, línea 8. No exceder del 90% de la línea 3)	(4)	00	
5.	Ingreso neto luego de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2019 (Línea 3 menos línea 4)	(5)	00	
6.	Menos: Pérdida neta en operaciones del año contributivo 2020 relacionadas al COVID-19 bajo la Ley 57-2020 (De la Parte VIII, línea 9)	(6)	00	
7.	Ingreso neto luego de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2020 (Línea 5 menos línea 6)	(7)	00	
8.	Menos: Pérdida neta en operaciones acumulada posterior al año contributivo 2020 (De la Parte VIII, línea 14. No exceder del 90% de la línea 3)	(8)	00	
9.	Ganancia (o pérdida) (Línea 7 menos línea 8) (Si es una ganancia, traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2R de la planilla o Parte I, línea 3R, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 4(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia)	(9)	00	00

Parte V		Costo de Ventas		
1.	Inventario inicial	(1)		00
2.	Más: Compras	(2)		00
3.	Jornales directos	(3)		00
4.	Otros costos directos (Parte VI, línea 17)	(4)		00
5.	Total (Sume líneas 1 a la 4)	(5)		00
6.	Menos: Inventario final	(6)		00
7.	Total Costo de Ventas (Línea 5 menos línea 6. Traslade a la Parte II, línea 2 de este Anejo)	(7)		00

Parte VI		Otros Costos Directos		
1.	Jornales, sueldos y bonificaciones	(1)	00	
2.	Seguro social federal (FICA)	(2)	00	
3.	Seguro de desempleo	(3)	00	
4.	Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4)	00	
5.	Aportaciones a planes de salud o accidentes	(5)	00	
6.	Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes)	(6)	00	
7.	Arbitrios/Impuestos sobre uso	(7)	00	
8.	Impuesto sobre ventas y uso en importaciones	(8)	00	
9.	Reparaciones y mantenimiento	(9)	00	
	10. Energía eléctrica	(10)		00
	11. Agua y alcantarillado	(11)		00
	12. Renta	(12)		00
	13. Gastos de empaque de productos	(13)		00
	14. Gastos de comida pagados a empleados de producción (Total \$)	(14)		00
	15. Depreciación: (a) Anejo E Núm. _____, \$	(15)		00
	(b) Anejo E1 Núm. _____, \$	(16)		00
	16. Otros costos directos (Someta detalle)	(16)		00
	17. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 16. Traslade a la Parte V, línea 4)	(17)		00

Parte VII		Detalle de Otros Gastos	Cantidad	
Descripción		Contribución Regular	Contribución Básica Alternativa	
1.	(1)	00		00
2.	(2)	00		00
3.	(3)	00		00
4.	(4)	00		00
5.	(5)	00		00
6.	Total de Otros Gastos (Sume líneas 1 a la 5. Traslade a la Parte III, línea 45)	(6)	00	00

Parte VIII		Pérdida Neta de Operaciones Incurrida en Años Anteriores				
Año en el cual se incurrió la pérdida (Día/Mes/Año)	(A) Pérdida incurrida	(B) Cantidad utilizada en años anteriores	(C) Ajuste por Sección 1033.14(b)(1)(E) del Código	(D) Cantidad disponible (Columna A menos Columnas B y C)	Fecha de expiración (Día/Mes/Año)	
1.	00	00	00	00		
2.	00	00	00	00		
3.	00	00	00	00		
4.	00	00	00	00		
5.	00	00	00	00		
6.	00	00	00	00		
7.	00	00	00	00		
8.	Subtotal de pérdidas acumuladas hasta el año contributivo 2019 (Sume líneas 1 a la 7 y traslade a la Parte IV, línea 4)	(8)	00	00	00	
9.	Pérdidas 2020 relacionadas al COVID-19 (Ley 57-2020) (Traslade a la Parte IV, línea 6) (Véanse inst.)	(9)	00	00	00	
10.	00	00	00	00		
11.	00	00	00	00		
12.	00	00	00	00		
13.	00	00	00	00		
14.	Subtotal de pérdidas acumuladas posterior al año contributivo 2020 (Sume líneas 10 a la 13 y traslade a la Parte IV, línea 8)	(14)	00	00	00	
15.	Total (Sume líneas 8, 9 y 14)	(15)	00	00	00	

Anejo M Individuo

Rev. 20 jun 25



INGRESO DE SERVICIOS PRESTADOS

2025

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente		Número de Seguro Social		Anejo M Núm. _____	
Parte I Cuestionario (Deberá llenar un anejo por cada fuente de ingreso)		<input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge		Totalmente Tributable <input type="radio"/>	
Número de Identificación Patronal	Ennegrezca aquí si es una Entidad Ignorada ("Disregarded Entity") (Véanse instrucciones) <input type="radio"/>		Fecha de comienzo de operaciones: Día _____ Mes _____ Año _____		Incentivos Contributivos bajo:
Número de Registro de Comerciante	Ennegrezca aquí si esta es su industria o negocio principal <input type="radio"/>		Número de empleados _____		Ley 1-2013 <input type="radio"/>
	Ennegrezca aquí si durante el año contributivo dispuso de la totalidad de los activos utilizados en su industria o negocio <input type="radio"/>		Localización de la Oficina Principal - Número, Calle y Pueblo _____		Ley 135-2014 <input type="radio"/>
Ennegrezca aquí si es: <input type="radio"/> Vendedor de Lotería <input type="radio"/> Negocio Multinivel	Naturaleza del servicio: NAICS _____ Porcentaje _____ %		Método de Contabilidad: <input type="radio"/> 1 Recibido y pagado <input type="radio"/> 2 Acumulación		Ley 14-2017 <input type="radio"/>
	Clave Industrial	Código Municipal	Indique si incluye con esta planilla (Ver inst.): <input type="radio"/> 1 Estado Financiero Auditado <input type="radio"/> 2 Informe de Procedimientos Previamente Acordados ("AUP")		Ley 60-2019: Sección _____ <input type="radio"/>
		Indique si derivó ingresos o reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen) (Véanse instrucciones)		Otro: _____ <input type="radio"/>	
				Número de Caso o Concesión _____	
				Contribución Opcional: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	
				Indique si derivó ingresos o reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen) (Véanse instrucciones)	

Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
2 embarcaciones	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3 aeronaves	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

Parte II Ingreso de Servicios	Contribución Regular	Cont. Básica Alterna
1. Ingresos (1)	00	00
2. Ingreso devengado a través de entidades conducto (2)	00	00
3. Subtotal ingresos (Sume líneas 1 y 2) (3)	00	00
4. Menos: Cantidad exenta bajo la Ley 135-2014 <input type="radio"/> 1 Hasta \$40,000 <input type="radio"/> 2 Hasta \$500,000 (Véanse instrucciones) (4)	00	00
5. Ingreso del año corriente (Línea 3 menos línea 4) (5)	00	00

Parte III Gastos de Operación y Deducciones	Contribución Regular	Cont. Básica Alterna
A. Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas:		
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones) (1)	00	00
2. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa Pasantias Dept. Hacienda (Total \$ _____) (Ver inst.) (2)	00	00
3. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (3)	00	00
4. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (4)	00	00
5. Servicios subcontratados (5)	00	00
6. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____) (6)	00	00
7. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones) (7)	00	00
8. Servicios de telecomunicaciones (8)	00	00
9. Servicios de internet y televisión por cable o satélite (9)	00	00
10. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones) (10)	00	00
11. Anuncios (11)	00	00
12. Regalías (12)	00	00
13. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones (13)	00	00
14. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado (14)	00	00
15. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines (15)	00	00
16. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial (16)	00	00
17. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones) (17)	00	00
18. Subtotal (Sume líneas 1 a la 17) (18)	00	00
B. Partidas no reportadas en declaraciones informativas:		
19. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento automóviles \$ _____ y Otros \$ _____ (19)	00	00
20. Contribuciones, patentes y licencias:		
a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____) (20a)	00	00
b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____ (20b)	00	00
c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado (20c)	00	00
d) Impuesto sobre ventas y uso (20d)	00	00
e) Aportación especial por servicios profesionales y consultivos bajo la Ley 48-2013, según enmendada (20e)	00	00
21. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____) (21)	00	00
22. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____) (22)	00	00
23. Energía eléctrica (23)	00	00
24. Agua y alcantarillado (24)	00	00
25. Aportaciones a planes de salud o accidentes (25)	00	00
26. Seguro social federal (FICA) (26)	00	00
27. Seguro de desempleo (27)	00	00
28. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones) (28)	00	00
29. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042) (29)	00	00
30. Subtotal (Sume líneas 19 a la 29) (30)	00	00
C. Otras deducciones: Indique las deducciones que fueron validadas por un AUP realizado por un Contador Público Autorizado o por un DDC juramentado por un Agente Acreditado-Especialista en Planillas (Véanse inst.)		
31. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones) AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (31)	00	00
32. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones) AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (32)	00	00
33. Reparaciones y mantenimiento AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (33)	00	00
34. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____) AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (34)	00	00
35. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones) AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (35)	00	00
36. Materiales y efectos de oficina AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (36)	00	00
37. Materiales utilizados directamente en la prestación del servicio AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (37)	00	00
38. Sellos, comprobantes y aranceles AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (38)	00	00
39. Cargos de envío y franqueo AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (39)	00	00
40. Uniformes AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (40)	00	00
41. Estacionamientos y peaje AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (41)	00	00
42. Gastos de oficina AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (42)	00	00
43. Cargos bancarios (Véanse instrucciones) AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (43)	00	00
44. Deudas incobrables AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (44)	00	00
45. Otros gastos (Complete la Parte V) AUP <input type="radio"/> DDC <input type="radio"/> (45)	00	00
46. Subtotal (Sume líneas 31 a la 45) (46)	00	00
47. Total (Sume las líneas 18, 30 y 46) (47)	00	00

Parte IV		Determinación de Ganancia o Pérdida	Contribución Regular	Contribución Básica Alternativa
1.	Ingreso neto del año corriente (Línea 5, Parte II menos línea 47, Parte III)	(1)	00	00
2.	Menos: a) Cantidad exenta _____ % de la línea 1 (Véanse instrucciones) \$ _____ b) Cantidad exenta (Véanse instrucciones) \$ _____ c) Cantidad exenta bajo la Sección 2100.01 de la Ley 60-2019, según enmendada, hasta \$500,000 (Véanse instrucciones) \$ _____	(2)	00	00
3.	Ingreso neto ajustado (Línea 1 menos línea 2)	(3)	00	
4.	Menos: Pérdida neta en operaciones acumulada hasta el año contributivo 2019 (De la Parte VI, línea 8. No exceder del 90% de la línea 3)	(4)	00	
5.	Ingreso neto luego de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2019 (Línea 3 menos línea 4)	(5)	00	
6.	Menos: Pérdida neta en operaciones del año contributivo 2020 relacionadas al COVID-19 bajo la Ley 57-2020 (De la Parte VI, línea 9)	(6)	00	
7.	Ingreso neto luego de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2020 (Línea 5 menos línea 6)	(7)	00	
8.	Menos: Pérdida neta en operaciones acumulada posterior al año contributivo 2020 (De la Parte VI, línea 14. No exceder del 90% de la línea 3)	(8)	00	
9.	Ganancia (o pérdida)(Línea 7 menos línea 8) (Si es una ganancia, traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2S de la planilla o Parte I, línea 3S, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 4(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia)	(9)	00	00

Parte V		Detalle de Otros Gastos	Cantidad	
		Descripción	Contribución Regular	Contribución Básica Alternativa
1.	(1)		00	00
2.	(2)		00	00
3.	(3)		00	00
4.	(4)		00	00
5.	(5)		00	00
6.	(6)	Total de Otros Gastos (Sume líneas 1 a la 5. Traslade a la Parte III, línea 45)	00	00

Parte VI		Pérdida Neta de Operaciones Incurrida en Años Anteriores				
Año en el cual se incurrió la pérdida (Día/Mes/Año)	(A) Pérdida incurrida	(B) Cantidad utilizada en años anteriores	(C) Ajuste por Sección 1033.14(b)(1)(E) del Código	(D) Cantidad disponible (Columna A menos Columnas B y C)	Fecha de expiración (Día/Mes/Año)	
1.	00	00	00	00		
2.	00	00	00	00		
3.	00	00	00	00		
4.	00	00	00	00		
5.	00	00	00	00		
6.	00	00	00	00		
7.	00	00	00	00		
8.	Subtotal de pérdidas acumuladas hasta el año contributivo 2019 (Sume líneas 1 a la 7 y traslade a la Parte IV, línea 4)	00	00	00		
9.	Pérdidas 2020 relacionadas al COVID-19 (Ley 57-2020) (Traslade a la Parte IV, línea 6) (Véanse inst.)	00	00	00		
10.	00	00	00	00		
11.	00	00	00	00		
12.	00	00	00	00		
13.	00	00	00	00		
14.	Subtotal de pérdidas acumuladas posterior al año contributivo 2020 (Sume líneas 10 a la 13 y traslade a la Parte IV, línea 8)	00	00	00		
15.	Total (Sume líneas 8, 9 y 14)	00	00	00		

Periodo de Conservación: Diez (10) años

Anejo N Individuo

Rev. 20 jun 25



INGRESO DE ALQUILER

2025

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente	Número de Seguro Social	Anejo N Núm. _____
--------------------------	-------------------------	--------------------

Parte I	Cuestionario	Ennegrezca aquí si es una Entidad Ignorada ("Disregarded Entity") (Véanse instrucciones) <input type="checkbox"/>	Totalmente Tributable <input type="checkbox"/>
Número de Identificación Patronal	Ennegrezca aquí si esta es su industria o negocio principal <input type="checkbox"/>	Fecha de comienzo de operaciones: Día _____ Mes _____ Año _____	Totalmente Exento: Ley 132-2010 <input type="checkbox"/>
Número de Registro de Comerciante	Localización de la propiedad alquilada - Número, Calle y Pueblo	Número de empleados <input type="checkbox"/> 1 Contribuyente <input type="checkbox"/> 2 Cónyuge	Sección 1031.02(a)(36)(F) del Código .. <input type="checkbox"/>
Método de Contabilidad: <input type="checkbox"/> 1 Recibido y Pagado <input type="checkbox"/> 2 Acumulación	Indique si la propiedad está localizada fuera de Puerto Rico <input type="checkbox"/>	Propiedad (Ennegrezca una): <input type="checkbox"/> 1 Residencial <input type="checkbox"/> 2 Comercial	Incentivos Contributivos bajo: Ley Núm. 52 de 1983 <input type="checkbox"/>
Ennegrezca aquí si durante el año contributivo dispuso de la totalidad de los activos utilizados en su industria o negocio <input type="checkbox"/>	Naturaleza del negocio: NAICS _____ Porcentaje _____ %	Indique si incluye con esta planilla (Ver inst.): <input type="checkbox"/> 1 Estado Financiero Auditado <input type="checkbox"/> 2 Informe de Procedimientos Previamente Acordados ("AUP") Núm. de Estampilla del Colegio de CPA de Puerto Rico <input type="checkbox"/> 3 Formulario de verificación de diligencia debida ("DDC") Núm. Agente Acreditado-Especialista	Ley 78-1993 <input type="checkbox"/>
Código Municipal			Ley 74-2010 <input type="checkbox"/>
			Ley 83-2010 <input type="checkbox"/>
			Ley 1-2013 <input type="checkbox"/>
			Ley 135-2014 <input type="checkbox"/>
			Ley 60-2019: Sección <input type="checkbox"/>
			Otro: <input type="checkbox"/>
			Número de Caso o Concesión

Indique si derivó ingresos o reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (enegrezca las que apliquen) (Véanse instrucciones)

Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2 embarcaciones	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3 aeronaves	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Parte II Ingreso de Alquiler	Contribución Regular	Cont. Básica Alterna
1. Ingresos (1)	00	00
2. Menos: <input type="checkbox"/> 1 Cantidad exenta hasta \$500,000 bajo la Ley 135-2014: \$ _____ <input type="checkbox"/> 2 Cantidad exenta bajo la Ley 132-2010: \$ _____ (2)	00	00
3. Ingreso del año corriente (Línea 1 menos línea 2) (3)	00	00

Parte III Gastos de Operación y Deducciones

Parte III Gastos de Operación y Deducciones	Contribución Regular	Cont. Básica Alterna
A. Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas:		
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones) (1)	00	00
2. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa Pasantías Dept. Hacienda (Total \$ _____) (Ver inst.) (2)	00	00
3. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (3)	00	00
4. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (4)	00	00
5. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____) (5)	00	00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones) (6)	00	00
7. Servicios de telecomunicaciones (7)	00	00
8. Servicios de internet y televisión por cable o satélite (8)	00	00
9. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones) (9)	00	00
10. Anuncios (10)	00	00
11. Regalías (11)	00	00
12. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones (12)	00	00
13. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado (13)	00	00
14. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines (14)	00	00
15. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial (15)	00	00
16. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones) (16)	00	00
17. Subtotal (Sume líneas 1 a la 16) (17)	00	00
B. Partidas no reportadas en declaraciones informativas:		
18. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento automóviles \$ _____ y Otros \$ _____ (18)	00	00
19. Contribuciones, patentes y licencias:		
a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____) (19a)	00	00
b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____ (19b)	00	00
c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado (19c)	00	00
d) Impuesto sobre ventas y uso (19d)	00	00
20. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____) (20)	00	00
21. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____) (21)	00	00
22. Energía eléctrica (22)	00	00
23. Agua y alcantarillado (23)	00	00
24. Aportaciones a planes de salud o accidentes (24)	00	00
25. Seguro social federal (FICA) (25)	00	00
26. Seguro de desempleo (26)	00	00
27. Subtotal (Sume líneas 18 a la 26) (27)	00	00
C. Otras deducciones: Indique las deducciones que fueron validadas por un AUP realizado por un Contador Público Autorizado o por un DDC juramentado por un Agente Acreditado-Especialista en Planillas (Véanse inst.)		
28. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones) AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (28)	00	00
29. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones) AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (29)	00	00
30. Reparaciones y mantenimiento AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (30)	00	00
31. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____) AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (31)	00	00
32. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones) AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (32)	00	00
33. Materiales y efectos de oficina AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (33)	00	00
34. Materiales utilizados directamente en el negocio de alquiler AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (34)	00	00
35. Sellos, comprobantes y aranceles AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (35)	00	00
36. Cargos de envío y franqueo AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (36)	00	00
37. Uniformes AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (37)	00	00
38. Estacionamientos y peaje AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (38)	00	00
39. Gastos de oficina AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (39)	00	00
40. Cargos bancarios (Véanse instrucciones) AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (40)	00	00
41. Deudas incobrables AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (41)	00	00
42. Otros gastos (Complete la Parte V) AUP <input type="checkbox"/> DDC <input type="checkbox"/> (42)	00	00
43. Subtotal (Sume líneas 28 a la 42) (43)	00	00
44. Total (Sume las líneas 17, 27 y 43) (44)	00	00

Parte IV		Determinación de Ganancia o Pérdida	Contribución Regular	Contribución Básica Alternativa
1.	Ingreso neto del año corriente (Línea 3, Parte II menos línea 44, Parte III)	(1)	00	00
2.	Menos: a) Cantidad exenta _____ % de la línea 1 (Véanse instrucciones) \$ _____ b) Cantidad exenta (Véanse instrucciones) \$ _____ c) Cantidad exenta bajo la Sección 2100.01 de la Ley 60-2019, según enmendada, hasta \$500,000 (Véanse instrucciones) \$ _____	(2)	00	00
3.	Ingreso neto ajustado (Línea 1 menos línea 2)	(3)	00	
4.	Menos: Pérdida neta en operaciones acumulada hasta el año contributivo 2019 (De la Parte VI, línea 8. No exceder del 90% de la línea 3)	(4)	00	
5.	Ingreso neto luego de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2019 (Línea 3 menos línea 4)	(5)	00	
6.	Menos: Pérdida neta en operaciones del año contributivo 2020 relacionadas al COVID-19 bajo la Ley 57-2020 (De la Parte VI, línea 9)	(6)	00	
7.	Ingreso neto luego de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2020 (Línea 5 menos línea 6)	(7)	00	
8.	Menos: Pérdida neta en operaciones acumulada posterior al año contributivo 2020 (De la Parte VI, línea 14. No exceder del 90% de la línea 3)	(8)	00	
9.	Ganancia (o pérdida) (Línea 7 menos línea 8) (Si es una ganancia, traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2T de la planilla o Parte I, línea 3T, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 4(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia)	(9)	00	00

Parte V		Detalle de Otros Gastos	Cantidad	
		Descripción	Contribución Regular	Contribución Básica Alternativa
1.	(1)		00	00
2.	(2)		00	00
3.	(3)		00	00
4.	(4)		00	00
5.	(5)		00	00
6.	(6)	Total de Otros Gastos (Sume líneas 1 a la 5. Traslade a la Parte III, línea 42)	00	00

Parte VI						Pérdida Neta de Operaciones Incurrida en Años Anteriores	
Año en el cual se incurrió la pérdida (Día/Mes/Año)	(A) Pérdida incurrida	(B) Cantidad utilizada en años anteriores	(C) Ajuste por Sección 1033.14(b)(1)(E) del Código	(D) Cantidad disponible (Columna A menos Columnas B y C)	Fecha de expiración (Día/Mes/Año)		
1.	00	00	00	00			
2.	00	00	00	00			
3.	00	00	00	00			
4.	00	00	00	00			
5.	00	00	00	00			
6.	00	00	00	00			
7.	00	00	00	00			
8.	Subtotal de pérdidas acumuladas hasta el año contributivo 2019 (Sume líneas 1 a la 7 y traslade a la Parte IV, línea 4)	00	00	00	00		
9.	Pérdidas 2020 relacionadas al COVID-19 (Ley 57-2020) (Traslade a la Parte IV, línea 6) (Véanse inst.)	00	00	00	00		
10.	00	00	00	00			
11.	00	00	00	00			
12.	00	00	00	00			
13.	00	00	00	00			
14.	Subtotal de pérdidas acumuladas posterior al año contributivo 2020 (Sume líneas 10 a la 13 y traslade a la Parte IV, línea 8)	00	00	00	00		
15.	Total (Sume líneas 8, 9 y 14)	00	00	00	00		

Anejo O Individuo

Rev. 20 jun 25



CONTRIBUCIÓN BÁSICA ALTERNA

2025

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno:

1 Contribuyente 2 Cónyuge
 3 Ambos

Número de Seguro Social

Parte I Determinación del Ingreso Neto Sujeto a Contribución Básica Alterna

1. Ganancia (o pérdida) de negocio de manufactura (Anejo J Individuo, Parte IV, línea 9, Columna de Contribución Básica Alterna)	(1)	00
2. Ganancia (o pérdida) de negocio de venta de bienes (Anejo K Individuo, Parte IV, línea 9, Columna de Contribución Básica Alterna)	(2)	00
3. Ganancia (o pérdida) de negocio de agricultura (Anejo L Individuo, Parte IV, línea 9, Columna de Contribución Básica Alterna)	(3)	00
4. Ganancia (o pérdida) de servicios prestados (Anejo M Individuo, Parte IV, línea 9, Columna de Contribución Básica Alterna)	(4)	00
5. Ganancia (o pérdida) de negocio de alquiler (Anejo N Individuo, Parte IV, línea 9, Columna de Contribución Básica Alterna) (Véanse instrucciones)	(5)	00
6. Otros ingresos recibidos (Sume líneas 1B(i), 1C(i) y 2(A) a la 2(O), Encasillado 1 de la planilla o líneas 1B(i), 1C(i), 2B(i), 2C(i) y 3(A) a la 3(O), Parte I, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(6)	00
7. Más: Deducciones concedidas bajo leyes especiales no contempladas en la Sección 1033.15 del Código (Véanse instrucciones)	(7)	00
8. Más (menos): Participación distribuible en los ajustes para propósitos de la contribución básica alterna de entidades conducto (Formulario 480.6 EC. Véanse instrucciones)	(8)	00
9. Menos: Distribuciones por razón de un desastre declarado por el Gobernador de Puerto Rico (Anejo F Individuo, Parte VI, línea 5. Véanse instrucciones)	(9)	00
10. Más (menos): Participación distribuible en los ajustes para propósitos de la contribución básica alterna de fideicomisos revocables o fideicomisos para beneficio del fideicomitente (Formulario 480.6 F. Véanse Instrucciones)	(10)	00
11. Más: Ingresos excluidos y exentos (Anejo IE Individuo, Parte III, línea 2)	(11)	00
12. Menos: Otras partidas no sujetas a contribución básica alterna incluidas en el ingreso bruto ajustado (Someta detalle. Véanse instrucciones)	(12)	00
13. Menos: Participación distribuible en ingreso neto sujeto a tasas preferenciales proveniente de entidades conducto (Anejo F Individuo, Parte V, línea 3, Columna F)	(13)	00
14. Menos: Deducción por inversión de Capital Privado admisible (Véanse instrucciones)	(14)	00
15. Menos: Distribuciones totales de planes de retiro cualificados que tributan al 10% (Véanse instrucciones)	(15)	00
16. Sume líneas 1 a la 11 y reste las líneas 12 a la 15	(16)	00
17. Menos: Deducciones y exenciones personales (Encasillado 2, línea 10 de la planilla o Parte II, línea 8, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(17)	00
18. Ingreso Neto Sujeto a Contribución Básica Alterna (Línea 16 menos línea 17. Véanse instrucciones)	(18)	00

Parte II Cómputo de la Contribución Básica Alterna

1. Total de la Contribución Regular antes del crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Encasillado 3, línea 17 de la planilla o Parte III, línea 4, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(1)	00
2. Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Anejo C Individuo)	(2)	00
3. Contribución regular neta (Línea 1 menos línea 2)	(3)	00
4. Determine la Contribución Básica Alterna como sigue: Si el Ingreso Neto Sujeto a Contribución Básica Alterna (Línea 18 de la Parte I) es: a) En exceso de \$25,000 pero no mayor de \$50,000, multiplique la línea 18 de la Parte I por 1%. b) En exceso de \$50,000 pero no mayor de \$75,000, multiplique la línea 18 de la Parte I por 3%. c) En exceso de \$75,000 pero no mayor de \$150,000, multiplique la línea 18 de la Parte I por 5%. d) En exceso de \$150,000 pero no mayor de \$250,000, multiplique la línea 18 de la Parte I por 10%. e) En exceso de \$250,000, multiplique la línea 18 de la Parte I por 24%. Esta es su Contribución Básica Alterna (Anote la cantidad correspondiente en esta línea)	(4)	00
5. Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Véanse instrucciones)	(5)	00
6. Contribución básica alterna neta (Línea 4 menos línea 5)	(6)	00
7. Exceso de la Contribución Básica Alterna Neta sobre la Contribución Regular Neta (Línea 6 menos línea 3. Si la línea 3 es mayor que la línea 6, anote cero y complete la Parte III de este Anejo. Si la línea 6 es mayor que la línea 3, anote aquí la diferencia y traslade al Encasillado 3, línea 20 de la planilla o Parte III, línea 7, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(7)	00

Parte III Cómputo del Crédito de Contribución Básica Alterna

1. Exceso de la contribución regular sobre la contribución básica alterna para el año corriente (Línea 3 menos línea 6 de la Parte II de este Anejo. Si la línea 6 de la Parte II es mayor que la línea 3 de la Parte II, anote cero y no complete esta parte)	(1)	00
2. Multiplique la línea 1 por .25 y anote el resultado aquí	(2)	00
3. Cantidad de contribución básica alterna pagada en años anteriores y no reclamada como crédito (Parte IV, línea 6 de este Anejo)	(3)	00
4. Cantidad del crédito a reclamar (Anote lo menor entre la línea 2 o 3. Traslade al Encasillado 3, línea 21 de la planilla o Parte III, línea 8, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(4)	00

Parte IV Determinación de Cantidad de Contribución Básica Alterna Pagada en Años Anteriores No Reclamada como Crédito

Año Contributivo	(A) Contribución Básica Alterna Pagada en Exceso de la Contribución Regular	(B) Ajuste bajo la Sección 1021.02(a)(6)(B)(iii)	(C) Cantidad Utilizada como Crédito en Años Anteriores	(D) Balance
1.	00	00	00	00
2.	00	00	00	00
3.	00	00	00	00
4.	00	00	00	00
5.	00	00	00	00
6. Total (Traslade a la Parte III, línea 3 de este Anejo)	(6)			00

Anejo P Individuo

Rev. 20 jun 25



AJUSTE GRADUAL

2025

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Ennegrezca uno:

1 Contribuyente

2 Cónyuge

3 Ambos

Ennegrezca uno:

1 Según Tabla

2 Tasas preferenciales (Anejo A2 Individuo)

1. Ingreso Neto Sujeto a Contribución (Encasillado 2, línea 13 de la planilla, Parte II, línea 11, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique, o línea 11, Columna A o 15 del Anejo A2 Individuo, según aplique)	(1)		00
2. Tope de ingreso neto sujeto a contribución para determinar el ajuste gradual	(2)	500,000	00
3. Línea 1 menos línea 2 (Si es menos de cero, anote cero y no continúe con el anejo)	(3)		00
4. 5% de la línea 3	(4)		00
5. Límite :			
(a) Base para determinar la limitación del ajuste	(5a)	8,895	00
(b) Más: 33% de la exención personal, exención personal adicional para veteranos y exención por dependientes (Líneas 7, 8 y 9 del Encasillado 2 de la planilla o líneas 5, 6D y 7, Parte II, Columna B o C del Anejo CO Individuo)	(5b)		00
6. Total límite (Sume líneas 5(a) y 5(b)).....	(6)		00
7. Ajuste gradual (La menor de la línea 4 o 6. Anote aquí y en el Encasillado 3, línea 15 de la planilla o Parte III, línea 2, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(7)		00

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo R Individuo

Rev. 20 jun 25



ENTIDADES CONDUCTO (RECONCILIACIÓN)

2025

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente		Ennegrezca uno: <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge <input type="radio"/> 3 Ambos		Número de Seguro Social
Cantidad de Anejos R1 Individuo incluidos	Cantidad de Formularios 480.6 EC	Cantidad de Anejos K-1 Federal	Cantidad de Formularios 480.6 F	

Parte I Cuestionario

1. Participación distribuible en el ingreso bruto relacionado a la prestación de servicios de entidades conducto (De la Parte I, línea H de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)	(1)		00
2. Participación distribuible en el ingreso bruto relacionado a la prestación de servicios de entidades conducto subsidiarias (De la Parte I, línea I de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)	(2)		00
3. Participación distribuible en el ingreso bruto relacionado a la prestación de servicios de entidades conducto (Sume líneas 1 y 2)	(3)		00
4. Menos: Porción del ingreso neto atribuible a los servicios prestados por los dueños (De la Parte II, línea 2 del Anejo M Individuo)	(4)		00
5. Total de participación distribuible en el ingreso bruto relacionado a la prestación de servicios de entidades conducto para propósitos de la contribución opcional (Línea 3 menos línea 4)	(5)		00
6. Participación distribuible en el ingreso bruto de entidades conducto (De la Parte I, línea J de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)	(6)		00
7. Participación distribuible en el ingreso bruto de entidades conducto subsidiarias (De la Parte I, línea K de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)	(7)		00
8. Participación distribuible en el ingreso bruto de entidades conducto (Sume líneas 6 y 7)	(8)		00
9. Menos: Ingreso exento de entidades conducto y otros ingresos o ganancias reportados en otros anejos de esta planilla (De la Parte I, líneas 2(c), 2(d) y 2(e) de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)	(9)		00
10. Total participación distribuible en el ingreso bruto de entidades conducto (Línea 8 menos línea 9)	(10)		00

Parte II Ingreso o Pérdida Neta de Entidades Conducto

1. Total de ingresos provenientes del Anejo R1 Individuo (Anote la suma total de la línea 9, Parte II de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)	(1)		00
2. Total de pérdidas provenientes del Anejo R1 Individuo (Anote la suma total de la línea 10, Parte II de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)	(2)		00

Parte III Participación Distribuible en Beneficios de Entidades Conducto

1. Ingreso neto agregado de entidades conducto (De la Parte II, línea 1)	(1)		00
2. Multiplique la línea 1 por .90	(2)		00
3. Pérdida neta agregada de entidades conducto (De la Parte II, línea 2)	(3)		00
4. Pérdida admitida (Anote la menor de las cantidades absolutas reflejadas en las líneas 2 y 3. Si la línea 3 es cero, anote cero en esta línea. Véanse instrucciones)	(4)		00
5. Reste la línea 4 de la línea 1. Traslade esta cantidad al Encasillado 1, línea 2K de la planilla o al Anejo CO Individuo, Parte I, línea 3K, Columna B o C, según aplique	(5)		00
6. Arrastre para años futuros (Línea 3 menos línea 4. Si la línea 3 es cero, anote cero en esta línea. Véanse instrucciones)	(6)		00



ENTIDADES CONDUCTO

2025

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Anejo R1 Ind. Núm. _____

Ennegrezca uno:

1 Contribuyente 2 Cónyuge 3 Ambos

Número de Seguro Social

Parte I	Determinación de la Base Ajustada del Dueño de una o más Entidades Conducto	Columna A	Columna B	Columna C
		1 <input type="radio"/> 480.6 EC 2 <input type="radio"/> K-1 3 <input type="radio"/> 480.6 F 4 <input type="radio"/> Ignorada	1 <input type="radio"/> 480.6 EC 2 <input type="radio"/> K-1 3 <input type="radio"/> 480.6 F 4 <input type="radio"/> Ignorada	1 <input type="radio"/> 480.6 EC 2 <input type="radio"/> K-1 3 <input type="radio"/> 480.6 F 4 <input type="radio"/> Ignorada
A.	Tipo de formulario (Véanse instrucciones)	(A)		
B.	Tipo de año contributivo	(B)	1 <input type="radio"/> Natural 2 <input type="radio"/> Económico	1 <input type="radio"/> Natural 2 <input type="radio"/> Económico
C.	¿Se acogió la entidad a la contribución opcional de la Sección 1071.10 o 1115.11 del Código? (Véanse instrucciones)	(C)	1 <input type="radio"/> Sí 2 <input type="radio"/> No	1 <input type="radio"/> Sí 2 <input type="radio"/> No
D.	Nombre de la entidad	(D)		
E.	Número de identificación patronal	(E)		
F.	Número de control del Formulario 480.6 EC o 480.6 F (No aplica a Anejo K-1 Federal)	(F)		
G.	Número de confirmación de radicación electrónica del Formulario 480.6 EC o 480.6 F (No aplica a Anejo K-1 Federal)	(G)		
H.	Participación distributable en el ingreso bruto relacionado a la prestación de servicios de la entidad (Véanse instrucciones)	(H)		
I.	Participación distributable en el ingreso bruto relacionado a la prestación de servicios de entidades conducto subsidiarias (Véanse instrucciones)	(I)		
J.	Participación distributable en el ingreso bruto de la entidad (Excluyendo el relacionado a la prestación de servicios. Ver inst.)	(J)		
K.	Participación distributable en el ingreso bruto de entidades conducto subsidiarias (Excluyendo el relacionado a la prestación de servicios. Ver inst.)	(K)		
1.	Base ajustada al cierre del año contributivo anterior	(1)	00	00
2.	Aumento a la base:			
(a)	Participación distributable del dueño en ingresos y ganancias del año corriente (Véanse instrucciones)	(2a)	00	00
(b)	Aportaciones efectuadas durante el año	(2b)	00	00
(c)	Ganancias en activos de capital provenientes de la entidad	(2c)	00	00
(d)	Ingreso exento	(2d)	00	00
(e)	Otros ingresos o ganancias reportados en otros anejos de esta planilla (Véanse instrucciones)	(2e)	00	00
(f)	Otros aumentos (Someta detalle)	(2f)	00	00
(g)	Total aumento a la base (Sume líneas 2(a) a la 2(f))	(2g)	00	00
3.	Reducción a la base:			
(a)	Participación distributable del dueño en la pérdida de la entidad utilizada en el año anterior	(3a)	00	00
(b)	Pérdida en activos de capital provenientes de la entidad	(3b)	00	00
(c)	Distribuciones en el año	(3c)	00	00
(d)	Créditos reclamados en el año anterior (Véanse instrucciones)	(3d)	00	00
(e)	Retención en el origen en el año	(3e)	00	00
(f)	Gastos no admisibles en el año	(3f)	00	00
(g)	Participación distributable en pérdidas de operaciones exentas en el año	(3g)	00	00
(h)	Donativos	(3h)	00	00
(i)	Deudas del dueño asumidas y garantizadas por la entidad	(3i)	00	00
(j)	Otras reducciones (Someta detalle)	(3j)	00	00
(k)	Total reducción a la base (Sume líneas 3(a) a la 3(j))	(3k)	00	00
4.	Base Ajustada (Sume líneas 1 y 2(g) menos línea 3(k). Traslade esta cantidad a la Parte II, línea 6(a))	(4)	00	00
Parte II	Determinación de Ingreso o Pérdida Neta de una o más Entidades Conducto			
5.	(a) Participación distributable del dueño en la pérdida de la entidad en el año	(5a)	00	00
(b)	Participación distributable en la pérdida de una entidad conducto poseída por la entidad o fideicomiso	(5b)	00	00
(c)	Pérdidas arrastradas de años anteriores (Véanse instrucciones)	(5c)	00	00
(d)	Total de pérdidas (Sume líneas 5(a) a la 5(c))	(5d)	00	00
6.	(a) Base Ajustada (Parte I, línea 4)	(6a)	00	00
(b)	Deudas de la entidad acogida a la Ley de Incentivos Turísticos o Ley de Desarrollo Turístico asignables al dueño	(6b)	00	00
(c)	Deudas corrientes de la entidad asumidas y garantizadas por el dueño	(6c)	00	00
(d)	Total de la base ajustada del dueño (Sume líneas 6(a) a la 6(c))	(6d)	00	00
7.	(a) Participación distributable en el ingreso neto de la entidad en el año (Véanse instrucciones)	(7a)	00	00
(b)	Participación distributable en la ganancia de una entidad conducto poseída por la entidad o fideicomiso	(7b)	00	00
(c)	Total de ingresos recibidos (Sume líneas 7(a) y 7(b))	(7c)	00	00
8.	Pérdidas disponibles (La menor de la línea 5(d) o 6(d))	(8)	00	00
9.	Total de ingresos (Sume los ingresos determinados en la línea 7(c), Columnas A a la C. Traslade al Anejo R Individuo, Parte II, línea 1)	(9)		00
10.	Total de pérdidas (Sume las pérdidas determinadas en la línea 8, Columnas A a la C. Traslade al Anejo R Individuo, Parte II, línea 2)	(10)		00

Anejo X Individuo

Rev. 20 jun 25



CONTRIBUCIÓN OPCIONAL A INDIVIDUOS QUE LLEVAN A CABO INDUSTRIA O NEGOCIO POR CUENTA PROPIA

(Bajo la Sección 1021.06 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado)

2025

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente		Número de Seguro Social
Nombre del cónyuge		Número de Seguro Social del Cónyuge
Ennegrezca uno: <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 3 Ambos <input type="radio"/> 2 Cónyuge	Elección de contribución opcional (Sección 1021.06 del Código): <input type="radio"/> 1 Relevo Parcial - 6% (CC RI 19-16) <input type="radio"/> 2 Con Planilla	Número de Registro de Comerciante

Parte I Determinación de Elegibilidad al Pago de la Contribución Opcional

1. Determinación del ingreso bruto de servicios prestados:			
A) Ingreso bruto de servicios prestados (Línea 1, Parte II del Anejo M Individuo)	(1A)	00	
B) Ingreso devengado a través de entidades conducto (Línea 2, Parte II del Anejo M Individuo)	(1B)	00	
C) Ingreso bruto relacionado a la prestación de servicios de entidades conducto (Línea 5, Parte I del Anejo R Individuo. Véanse instrucciones)	(1C)	00	
D) Total de ingreso bruto de servicios prestados (Sume líneas 1A a la 1C)	(1D)		00
2. Otros ingresos:			
A) Ingreso bruto de las partidas de ingreso informadas en el Encasillado 1, página 2 de la planilla o Parte I del Anejo CO Individuo, según aplique (Véanse instrucciones)	(2A)	00	
B) Otros ingresos brutos informados por una entidad conducto (Línea 10, Parte I del Anejo R Individuo. Véanse instrucciones)	(2B)	00	
C) Otros ingresos exentos (Anejo IE Individuo, Parte II, línea 45 menos línea 10, primera Columna)	(2C)	00	
Menos: Cantidades exentas incluidas como parte de los ingresos brutos informados en el Encasillado 1, página 2 de la planilla:			
(i) Ingreso derivado por jóvenes por concepto de salarios, servicios prestados o trabajo por cuenta propia con acuerdo especial bajo la Ley 135-2014 (Suma de las líneas 31Aii y 31B a la 31F, Parte II del Anejo IE Individuo)	(2Ci)	00	
(ii) Ingresos provenientes de renta residencial bajo la Ley 132-2010 (Línea 38, Parte II del Anejo IE Individuo)	(2Cii)	00	
(iii) Cantidad exenta proveniente del ingreso de manufactura (Línea 39, Parte II del Anejo IE Individuo)	(2Ciii)	00	
(iv) Cantidad exenta proveniente del ingreso de venta de bienes (Línea 40, Parte II del Anejo IE Individuo)	(2Civ)	00	
(v) Cantidad exenta proveniente del ingreso de agricultura (Línea 41, Parte II del Anejo IE Individuo)	(2Cv)	00	
(vi) Cantidad exenta proveniente del ingreso de servicios prestados (Línea 42, Parte II del Anejo IE Individuo)	(2Cvi)	00	
(vii) Cantidad exenta proveniente del ingreso de alquiler (Línea 43, Parte II del Anejo IE Individuo)	(2Cvii)	00	
(viii) Intereses exentos sobre depósitos en cuentas en Puerto Rico hasta \$100 (Línea 2D, Parte II del Anejo IE Individuo)	(2Cviii)	00	
D) Total de ajustes por cantidades exentas (Sume líneas 2Ci a la 2Cviii)	(2D)	00	
E) Total de otros ingresos (Sume las líneas 2A a la 2C y reste la línea 2D)	(2E)		00
3. Total de ingreso bruto recibido durante el año (Sume líneas 1D y 2E)	(3)		00
4. Porcentaje de ingreso de servicios prestados sobre el ingreso bruto recibido (Anote el resultado redondeado a dos lugares decimales. Véanse inst.)	(4)		%
<ul style="list-style-type: none"> • Si el resultado es menor de 80%, no es elegible para acogerse a la contribución opcional. No complete el resto de este anejo y determine su responsabilidad contributiva en la página 3 de la planilla o Anejo CO Individuo, según aplique. • Si el resultado es igual o mayor de 80% y se acoge a la contribución opcional, continúe con la Parte II y determine el ingreso bruto sujeto a contribución opcional. 			

Parte II Cómputo de la Contribución Opcional sobre el Ingreso Bruto

1. Total de ingreso bruto recibido durante el año (Línea 3, Parte I de este Anejo)	(1)	00
2. Menos: Ingresos exentos (Línea 45, Parte II del Anejo IE Individuo)	(2)	00
3. Ingreso Sujeto a Contribución Opcional (Línea 1 menos línea 2 de esta Parte II)	(3)	00
4. Determine la Contribución Opcional como sigue: Si el total de ingreso bruto tributable (Línea 3 de esta Parte II) es:		
(a) No mayor de \$100,000, multiplique la línea 3 de esta Parte II por 6%.		
(b) En exceso de \$100,000 pero no mayor de \$200,000, multiplique la línea 3 de esta Parte II por 10%.		
(c) En exceso de \$200,000 pero no mayor de \$300,000, multiplique la línea 3 de esta Parte II por 13%.		
(d) En exceso de \$300,000 pero no mayor de \$400,000, multiplique la línea 3 de esta Parte II por 15%.		
(e) En exceso de \$400,000 pero no mayor de \$500,000, multiplique la línea 3 de esta Parte II por 17%.		
(f) En exceso de \$500,000, multiplique la línea 3 de esta Parte II por 20%.	(4)	00
Esta es su Contribución Opcional	(4)	00
5. Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Someta Anejo C Individuo) (Véanse instrucciones)	(5)	00
6. Contribución opcional neta del crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Línea 4 menos línea 5. Traslade esta cantidad al Encasillado 3, línea 23 de la planilla)	(6)	00